



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D^a M^a Dolores Flores García

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas quince minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 11:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 11:56 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:04 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:03 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

No asiste a la sesión de tarde, D. Ricardo Segado García, Concejel del Grupo Municipal MC Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

1 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), los ficheros resultantes de la grabación en audio de la sesión (mañana y tarde), que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia de nombramiento de Concejal Instructor del expediente de Honores y Distinciones para la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena a título póstumo al sindicalista D. Juan Andreu Poveda. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Concejal del Área de Desarrollo Económico, Hacienda y Personal de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta del Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Medio Rural y Agricultura sobre aprobación de acuerdo de ratificación de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a Campoder. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras sobre aprobación definitiva del estudio de detalle para parcelas 39B, 40A y 40 de Urbanización El Limonar, en el Plan Parcial El Mojón. *Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.*

5º.- Propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras sobre

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

2 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

aprobación definitiva del Plan Especial del edificio situado en C/Andino n.º 6 de Cartagena. *Dictamen Comisión Urbanismo y Medio Ambiente.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia sobre Bando de tráfico durante las fiestas de Carthagineses y Romanos.

1.2. Dación de cuentas de la Concejal del Área de Desarrollo Económico, Hacienda y Personal sobre Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, Estabilidad Presupuestaria y Morosidad relativo al primer trimestre de 2023.

1.3. Dación de cuentas de la Concejal del Área de Desarrollo Económico, Hacienda y Personal sobre Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, Estabilidad Presupuestaria y Morosidad relativo al segundo trimestre de 2023.

1.4. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia, de 15 de septiembre de 2023, de nombramiento de Presidenta del Consejo de Administración de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño.

1.5. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia, de 18 de septiembre de 2023, de nombramiento de vocal del Consejo de Administración de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Escuelas Graduadas”.

2.2. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo Asesor de Turismo”.

2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Muralla De Carlos III”.

2.4. Moción que presenta María Dolores Flores García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cuidados paliativos”.

2.5. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Feria Anual de Productos de la Comarca del Campo de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

3 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.6. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación de un Estudio Base del Plan de Desarrollo del Comercio Local”.

2.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comisión de seguimiento y control de la concesión administrativa de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Cartagena”.

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Documentos históricos”.

2.9. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Santa Ana”.

2.10. Moción que presenta el Grupo Municipal Popular, sobre “ Solicitar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena su apoyo contra la tramitación de una Ley de Amnistía.”

2.11. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Corredor Verde”.

2.12. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Placa Homenaje a Fernando Garrido”.

2.13. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución de 7 de mayo de 2015 sobre la Catedral de Cartagena”.

2.14. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamientos de motos”.

2.15. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “AMPAS no subvencionadas”.

2.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Piedra en seco”.

2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Infraestructuras deportivas y zonas de ocio en Isla Plana y La Azohía”.

2.18. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad vial en rotondas regionales al oeste del municipio”.

2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consultorio médico de Alumbres”.

2.20. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejala Portavoz del Grupo

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

4 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Municipal Mixto, sobre “Construcción de campo de fútbol en Canteras”.

2.21. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Apoyo al pueblo marroquí y libio”.

2.22. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Creación de un parque acuático”.

2.23. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Nueva sede para la Unión Musical Cartagonova” .

2.24. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cementerio para confesiones no católicas”.

2.25. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “ Instalación de vestuarios femeninos en los campos de fútbol del municipio”.

2.26. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Implantación de transporte público gratuito durante los episodios de alta contaminación”.

2.27. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barriada José María Lapuerta”.

2.28. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación de los Juegos Carthaginenses”.

2.29. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Modificación del pliego de adjudicación de puestos en el mercado Santa Florentina”.

2.30. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasos de peatones seguros en La Vaguada”.

2.31. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Ampliación de la red de semáforos adaptados a personas invidentes en todo el término municipal”.

2.32. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Día local del Trovo”.

2.33. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Apertura del Castillito de Los Dolores”.

2.34. Moción que presenta Diego José Salinas Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “ Centro Comercial Cenit”.

2.35. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal del Grupo Municipal





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Vox, sobre “Minuto de silencio en protesta por víctimas de crímenes violentos”.

2.36. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Balsa Jenny”.

2.37. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Casa Museo de María Teresa Cervantes Gutiérrez”.

2.38. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Línea de subvenciones a tropas y legiones”.

2.39. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Movilidad en Cartagena”.

2.40. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los problemas de transporte y hacinamiento en colegios e institutos”.

2.41. Moción que presenta María Dolores Flores García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Veterinarios municipales”.

2.42. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Estadio Municipal Ángel Celdrán”.

2.43. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Parcela anexa al CEIP Félix Rodríguez de la Fuente de Los Nietos”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de la concesionaria de aguas”.

3.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Salarios con cargo a la tarifa de aguas”.

3.3. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “DINAPSIS”.

3.4. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria del Consejo Asesor de Comercio”.

3.5. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plazo de finalización de modificación de la Ordenanza de quioscos”.

3.6. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de adecuación y mantenimiento de pasos de peatones”.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
21/11/2023

3.7. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Servicio de barras”.

3.8. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación del Cerro del Molinete”.

3.9. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación del Cerro del Molinete”.

3.10. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación del Cerro del Molinete”.

3.11. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación del Cerro del Molinete”.

3.12. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bus urbano línea 24”.

3.13. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras Casa Museo Isaac Peral”.

3.14. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centros escolares”.

3.15. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ubicación del Mercado Ambulante de Cabo de Palos”.

3.16. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “El procedimiento judicial de anulación convenio urbanístico a instancias de Hansa Urbana”.

3.17. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Situación actual del proyecto de los caminos rurales de La Corona y San Isidro-Los Cañavates”.

3.18. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Licencia municipal para desamiantado del Restaurante Katy en Cabo de Palos”.

3.19. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de La Jara”

3.20. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Transporte escolar”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

- 3.21. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Encharcamiento en el pabellón de Santa Lucía”.
- 3.22. Pregunta que presenta Diego José Salinas Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “ Implantación de zona de bajas emisiones en Cartagena”.
- 3.23. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Fondos Europeos”.
- 3.24. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El Pórtico Romano”.
- 3.25. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Instalación de placas fotovoltaicas en locales sociales”.
- 3.26. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Retirada de bancos en Príncipe de Asturias”.
- 3.27. Pregunta que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Seguridad en Carthagineses y Romanos”.
- 3.28. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Aprobación cuentas 2022 de LHICARSA”.
- 3.29. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Relación de puestos de trabajo”.
- 3.30. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Transparencia”.
- 3.31. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Informe técnico de LHICARSA”.
- 3.32. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Subproductos LHICARSA”.
- 3.33. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Mesa del plan elegimos Los Nietos”.
- 3.34. Pregunta que presenta María Dolores Flores García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cesión del antiguo centro de salud de San Antón a las asociaciones Afal, Parkison Cartagena y Tp Cartagena”.
- 3.35. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Conexión a internet en locales sociales de la zona oeste”.
- 3.36. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Justificación de inversiones de reposición de LHICARSA”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

3.37. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Justificación de número de trabajadores de LHICARSA”.

3.38. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Expediente de revisión de acto nulo”.

3.39. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo de administración de LHICARSA”.

3.40. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Presidencia de la Autoridad Portuaria”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vivienda Calle Asdrúbal 32”.

4.2. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad e insalubridad en los edificios municipales”.

4.3. Ruego que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resaltes en calle Submarino de Barrio Peral”.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA A TÍTULO PÓSTUMO AL SINDICALISTA D. JUAN ANDREU POVEDA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:00)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP) (como suplente de la titular), y como vocales, D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

9 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA A TÍTULO PÓSTUMO AL SINDICALISTA D. JUAN ANDREU POVEDA.

Por **acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 30 de marzo de 2023**, se acordó la incoación del expediente de Honores y Distinciones municipales, para la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena, a Título Póstumo, al histórico sindicalista, D. Juan Andreu Poveda, como luchador incansable por los derechos y las libertades del pueblo de Cartagena y, especialmente, por su papel en defensa de los derechos de la clase trabajadora durante los conflictos obreros de la reconversión industrial como líder del Comité de Empresa de la Fundación Peñarroya, designando como Concejala Instructora a Dña. Alejandra Gutiérrez Pardo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del **Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena**, el pasado 8 de mayo se expuso al público en el tablón de edictos municipales este acuerdo durante un mes para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas.

Igualmente se remitieron correos electrónicos a la base de datos del directorio de protocolo del municipio, dando cuenta de este procedimiento, cuyo plazo terminó el pasado 12 de junio.

La celebración de las elecciones municipales el pasado 28 de mayo y el consiguiente relevo de los miembros de la Corporación, afectaron a la Concejala Instructora de este expediente, que ha dejado de ser miembro del Ayuntamiento, por lo que se hace necesario el nombramiento de un nuevo Concejal Instructor que pueda retomar las actuaciones ya practicadas y elevar la consiguiente propuesta final al Pleno.

Por otro lado, se ha de observar que la conclusión de este expediente permitirá dar posterior trámite al acuerdo de pleno del pasado 27 de julio en el que se instaba a la instrucción de otro expediente para la concesión de la Medalla de Oro al Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma, que no pudo iniciarse de momento, atendiendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Protocolo Honores y Distinciones.

Por todo ello vengo a PROPONER:

El nombramiento de D. Manuel Torres García, como nuevo Concejal Instructor de este expediente, actuando como secretario del mismo, el Jefe de Comunicación y Protocolo. D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castello.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

10 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

En Cartagena, documento firmado digitalmente, a 5 de septiembre de 2023, por La Alcaldesa-Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de septiembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en sustitución de la titular.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:38)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP) (como suplente de la titular), y como vocales, D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al ejercicio 2022 ha sido formada conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), poniendo de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y se han efectuado los trámites previstos en el artículo 212 de dicha norma legal para su aprobación por el Pleno municipal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

11 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

VISTO que, por la Comisión Especial de Cuentas ha sido emitido informe preceptivo, previsto en el artículo 212 TRLRHL, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2023, en los siguientes términos que constan en el Acta de la misma:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Confeccionada que ha sido la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se presenta a la Comisión Especial de Cuentas para su informe anual, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 272004). Por su parte, la Regla 44 de la Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013), dispone que, la Cuenta General de la entidad local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, y estará integrada por:

- a) *La Cuenta de la propia entidad.*
- b) *La Cuenta de los organismos autónomos.*
- c) *Las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.*
- d) *Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales*

La Cuenta General comprende tanto la del propio Ayuntamiento como la de los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes, previa remisión de sus respectivas cuentas, que se relacionan:

- *Ayuntamiento de Cartagena*
- *Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria*
- *Agencia de Desarrollo Local y Empleo*
- *Patronato Rifa Benéfica Casa del Niño*
- *Patronato Carmen Conde*
- *Sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.*

También se incluyen en su caso, los consorcios adscritos al Ayuntamiento de Cartagena, cuyas cuentas figuran en el expediente:

- *Consortio Puerto de Culturas, con Sociedad mercantil dependiente*
- *Consortio Administrativo La Manga Consortio*

La Cuenta General pone de manifiesto los resultados económico financieros, el Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario y Liquidación del Presupuesto, Estado de la Deuda, balance y demás estados previstos en la Instrucción de Contabilidad Local. Todas estas magnitudes y estados financieros ponen de manifiesto la situación económico financiera de la Corporación a 31 de diciembre. Por su parte, la Liquidación del Presupuesto General fue debidamente aprobada con la emisión de los preceptivos informes de la Intervención General, y las cuentas de la sociedad municipal también han sido

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

12 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

debidamente formuladas por su consejo de administración, todo lo cual se integra en el expediente de aprobación de la Cuenta General. En el expediente figura información del contenido de la Cuenta General, con el correspondiente enlace para su examen y consulta.

De los estados contables que ponen de manifiesto la situación económico financiera, el Remanente de Tesorería, principal magnitud que refleja el déficit o superávit general de la Corporación, y el Resultado Presupuestario, que indica el comportamiento por diferencia entre ingresos y gastos exclusivamente del ejercicio corriente, arrojan los siguientes importes en las entidades con presupuesto limitativo de carácter administrativo:

ENTIDAD	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	3.662.229,49	4.724.996,38
ORGANISMO AUTÓNOMO GESTIÓN RECAUDATORIA	1.036.137,77	214.316,65
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	1.771.274,92	309.906,55
PATRONATO RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO	101.256,81	10.491,22
PATRONATO CARMEN CONDE	11.153,30	-240,94
Consortio Administrativo La Manga	118.547,20	728,95
Consortio Cartagena Puerto de Culturas	302.512,89	302.512,75

Así pues, determinados los resultados del ejercicio, estados contables y demás magnitudes, y habiéndose realizado el correspondiente control financiero, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 424/2017, por el se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, procede efectuar los trámites para la aprobación de la Cuenta General, siendo ésta preceptiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, para su posterior remisión y rendición de la misma al Tribunal de Cuentas. En este sentido, en la tramitación del procedimiento la cuenta ha de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente, previo trámite de exposición pública durante quince días a efectos de reclamaciones, reparos u observaciones, ha de ser aprobada por el Pleno Municipal, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Reglas 49 y ss Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013).

La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, según la Regla 49.4 de la mencionada Instrucción de Contabilidad Local.

Por todo lo cual, se propone a la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas sea sometida la Cuenta General del ejercicio 2022 a la consideración de la misma, y sea informada favorablemente, como trámite previo al procedimiento de aprobación.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 14 de julio de 2022.- LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

13 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL D^a Esperanza Nieto Martínez”.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Grupo Socialista, Grupo Vox y Grupo Mixto, el voto en contra del Grupo MC Cartagena, Dictamina la conformidad con la propuesta anterior.

Firmado electrónicamente.- MARÍA ELENA RAMOS SÁNCHEZ.- TÉCNICO ECONOMISTA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS””

VISTO que, transcurrido el período de exposición pública del expediente de la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo dispuesto en la ley, en el tablón de anuncios municipal y en el BORM n.º 185 de fecha 02-08-2023, no se ha formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede continuar el procedimiento y someterla a su aprobación por el Pleno municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 TRLRHL y en la Regla 49 de la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del deber de rendición y remisión de la Cuenta General.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Documento firmado electrónicamente, a 18 de septiembre de 2023, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL.- Esperanza Nieto Martínez.-

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Mixto, y la abstención del representante del Grupo Socialista, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de septiembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en sustitución de la titular.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Mixto), OCHO EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Vox).

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

14 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO RURAL Y AGRICULTURA SOBRE APROBACIÓN DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A CAMPODER. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:02:29)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos en primera convocatoria, el día veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP) (como suplente de la titular), y como vocales, D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaino Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO RURAL Y AGRICULTURA SOBRE APROBACIÓN DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A CAMPODER.

1.- ANTECEDENTES

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, cuyo gobierno y administración corresponde a los respectivos Ayuntamientos (artículo 140). De entre todos los ámbitos territoriales, el ámbito local es el más cercano al ciudadano, disfrutando su Administración de autonomía para promover actividades y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.

Con la denominación de ‘Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER’ se constituye una asociación sin ánimo de lucro, en régimen de autonomía y en el campo delimitado por la legislación vigente, según sus estatutos cuya última actualización es de 22 de septiembre de 2015.

Una vez tomada razón de las previsiones legales contenidas en la Constitución Española de 1978, Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 191/64 de 24 de diciembre de Asociaciones, con la adaptación posterior a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y demás textos concordantes, se acordó la constitución de la Asociación Campoder.

La Asociación para el Desarrollo Rural **Campoder** (en adelante, Campoder) tiene entre sus fines el desarrollo integral, integrado, armónico, sostenible y endógeno de su

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

15 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

ámbito territorial de actuación. Esto incluye la mejora y restauración del medio físico y medioambiental, la conservación, promoción y mejora de servicios e infraestructuras existentes en el medio rural, fomento de empresas autóctonas, fomento del empresariado local como lucha contra la desertificación y el abandono del entorno rural, conservación y promoción de costumbres y patrimonio histórico y artístico, sin olvidar el desarrollo agrícola e industrial y la promoción de los productos de su territorio, así como el fomento de la identidad territorial de sus habitantes. Surge ante la situación en que se encuentra el territorio del Campo de Cartagena de la Comunidad Autónoma de Murcia y consciente de que, a través del trabajo conjunto de asociaciones empresariales, cooperativas, asociaciones de distinto tipo, entidades, empresarios y municipios, pueden alcanzarse los objetivos de desarrollo y de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en su territorio. Entre sus líneas de actuación destacan las de **Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP**.

Todos estos objetivos tienen como meta última la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que pueblan la geografía rural de su territorio de actuación.

El Ayuntamiento de Cartagena es miembro de **Campoder** desde el 12 de noviembre 2001, para lo que abona una cuota anual de **7.500,00Euros** con cargo a la partida 02004 **4190 2269963** de los presupuestos municipales, de la Delegación de Ciudad Sostenible y Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 29 de marzo de 2023 se publica en el BORM la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local (en adelante GAL) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la intervención LEADER de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC de España para el periodo 2023-2027, definido en el Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de **Cartagena** contenido en el mismo.

En el artículo 4 de la citada Orden, las entidades asociativas solicitantes (GAL), una vez seleccionadas, deberán ser las responsables de la elaboración de las EDLP y deberán delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios, a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por la EDLP, donde se establece entre otros la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

A su vez, el Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, que sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los Grupos de Acción Local, en adelante **GAL** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las EDLP. En dicho Reglamento, se establecen en los artículos 28 al 34, los requisitos de aplicación del desarrollo local participativo (LEADER, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el contenido de las Estrategias de Desarrollo Local y su selección, así como las tareas y condiciones de los GAL, entidades encargadas de concebir





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

y llevar a la práctica las estrategias y finalmente determinar los posibles tipos de ayuda.

2. PROPUESTA

Visto que la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder es un GAL consolidado en la Región de Murcia, que lleva gestionando Ayudas Leader desde hace más de 20 años, y conociendo que dicha Asociación se va a presentar a esta convocatoria de selección de GAL candidatos a gestionar las EDLP para el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto el objeto de que el Ayuntamiento de Cartagena, en todo su término municipal, pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que se desarrolle en el territorio de Campoder, se propone que se adopte el siguiente Acuerdo, que queda del siguiente tenor literal:

ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A CAMPODER

Visto que con fecha 29 de marzo de 2023 se publica en el BORM la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se regula el procedimiento y se aprueba la convocatoria para la selección en la Región de Murcia de los Grupos de Acción Local (en adelante GAL) candidatos a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) cofinanciadas por FEADER en el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto que las entidades que resulten seleccionadas adquieren la condición de GAL provisional, estando supeditado el reconocimiento definitivo de la condición de GAL a la selección de la EDLP presentadas por ellas, a cuyo efecto se aprobará la correspondiente convocatoria.

Visto lo establecido en el artículo 2 de la citada Orden, el ámbito territorial de aplicación en el que pueden desarrollarse las EDLP es el establecido en la intervención LEADER de la Región de Murcia del Plan Estratégico de la PAC de España para el periodo 2023-2027, definido en el Anexo I de dicha Orden, estando el término municipal de Cartagena contenido en el mismo.

Visto el Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, que sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los GAL como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las EDLP.

Visto que, en dicho Reglamento, se establecen en los artículos 28 al 34, los requisitos de aplicación del desarrollo local participativo (LEADER, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), el contenido de las Estrategias de Desarrollo Local y su selección, así como las tareas y condiciones de los GAL, entidades encargadas de concebir y llevar a la práctica las estrategias y finalmente determinar los posibles tipos de ayuda.

Visto lo establecido en el artículo 4 de la citada Orden, las entidades asociativas

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

17 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

solicitantes (GAL), una vez seleccionadas, deberán ser las responsables de la elaboración de las EDLP y deberán de delimitar el territorio de actuación por términos municipales o partes de municipios, a fin de garantizar la coherencia territorial de zonas cubiertas por la EDLP, donde se establece entre otros la obligatoriedad de que todo el territorio sea continuo.

Visto que la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder es un GAL consolidado en la Región de Murcia, que lleva gestionando Ayudas Leader desde hace más de 20 años, y conociendo que dicha Asociación se va a presentar a esta convocatoria de selección de GAL candidatos a gestionar las EDLP para el periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Visto el objeto de que el Ayuntamiento de Cartagena, en todo su término municipal/pedanías pueda acogerse a las ayudas y beneficios procedentes de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo, que se desarrolle en el territorio de Campoder.

El pleno del ayuntamiento de Cartagena, adopta los siguientes acuerdos/compromisos:

- Participar en la nueva programación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, a ser nuestro municipio/pedanías territorio LEADER.
- Ratificar la voluntad del Ayuntamiento de seguir adherido como socio de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder.
- Facultar a alcalde/alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y traslado de estos acuerdos a la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe, En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decreto de Alcaldía de Organización Municipal de 21 de junio de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno de ratificación y refundido de delegación de competencias de 27 de junio de 2023, y de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 49 y 123.1.d) de la Ley de Bases de régimen Local, considera procedente que, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

Aprobar el **ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A CAMPODER**, conforme al texto que se acompaña.

Es todo cuando me cabe proponer, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 19 de septiembre de 2023, por El Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Medio Rural y Agricultura, José Ramón Llorca Manuel.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

18 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 25 de septiembre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en sustitución de la titular.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA PARCELAS 39B, 40A Y 40 DE URBANIZACIÓN EL LIMONAR, EN EL PLAN PARCIAL EL MOJÓN. *DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:03:19)*

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, PRESIDE LA SESIÓN: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular), VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braquehais Desmots (Grupo Popular), VOCALES TITULARES: D. Jesús Giménez Gallo y D^a. María de las Mercedes Graña Morla (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D. Manuel Torres García (Grupo Socialista), D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto) y D. Gonzalo López Pretel (Vocal suplente grupo VOX). Asisten también., D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo, D^a. Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico, D. Eugenio Castejón Barceló en representación de la Cámara Oficial de Comercio y D^a Alicia García Gómez actuando en calidad de Secretaria de la Comisión Informativa.

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 39-B, 40-A Y 40-B DE URBANIZACIÓN EL LIMONAR EN EL PLAN PARCIAL EL MOJÓN.

El Concejal ha conocido la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas 39-B, 40-A y 40-B de Urbanización El Limonar en el Plan Parcial El Mojón promovido por D. Antonio Padilla López, D. Fernando Díez Plaza y D. Luis Antonio Díez Mena, Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2022 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

19 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Las parcelas iniciales objeto del Estudio de Detalle están calificadas por el Plan Parcial de El Mojón con la norma Au(M), tipología aislada unifamiliar.

Estudio de Detalle se redacta en base a lo previsto en las Normas Particulares del PP El Mojón para tipología aislada unifamiliar, y el apartado 4.1. punto 3b para tipo de ordenación de edificación aislada, supuesto 2b, de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación a las que se remite según el cual: *Se permite la agrupación de parcelas para agrupar edificaciones si se concentra la superficie edificable correspondiente a varias parcelas de modo que la edificación resultante tenga adscrita comunitariamente el espacio libre que resulte de la actuación. En esta situación deberá cumplirse:*

La superficie de la actuación no podrá ser inferior al resultado de multiplicar la parcela mínima por el número de viviendas de la comunidad, en caso de estar la actuación destinada a implantar un uso de viviendas, rigiéndose análogamente para otros usos.

3) El expediente se ha sometido a la preceptiva información pública, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

A la vista de lo expuesto el Concejal, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcelas 39-B, 40-A y 40-B de Urbanización El Limonar en el Plan Parcial “El Mojón”.

2º.- El acuerdo que se adopte se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Territorio y Arquitectura, remitiendo un ejemplar diligenciado, para su conocimiento y efectos.

3º.- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, D. Diego Ortega Madrid y D. Pablo Braquehais Desmots, del Grupo socialista, D. Manuel Torres García y del Grupo Mixto, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y se abstienen los Concejales del Grupo Movimiento Ciudadano, D. Jesús Giménez Gallo y D^a. María de las Mercedes Graña Morla.

No obstante, el pleno decidirá lo que estime conveniente.

Cartagena. documento firmado electrónicamente, a 25 de septiembre de 2023, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, Diego Ortega Madrid.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

20 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL EDIFICIO SITUADO EN C/ANDINO N.º 6 DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. (00:03:42)*

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, PRESIDE LA SESIÓN: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular), VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braquehais Desmots (Grupo Popular), VOCALES TITULARES: D. Jesús Giménez Gallo y D^a. María de las Mercedes Graña Morla (Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena), D. Manuel Torres García (Grupo Socialista), D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto) y D. Gonzalo López Pretel (Vocal suplente grupo VOX). Asisten también., D. Jacinto Martínez Moncada, Jefe del Área de Urbanismo, D^a. Mónica Lavia Martínez, Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico, D. Eugenio Castejón Barceló en representación de la Cámara Oficial de Comercio y D^a Alicia García Gómez actuando en calidad de Secretaria de la Comisión Informativa.

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL EDIFICIO SITUADO EN C/ ANDINO, N° 6 DE CARTAGENA.

El Concejales ha conocido la propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial de edificio situado en C/ Andino, n° 6 de Cartagena, para 16 apartamentos turísticos y trasteros promovido por la mercantil INDAHOMES, S.L.. Vistos los antecedentes y los informes técnicos y jurídicos, resulta lo siguiente:

1) Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2023 se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento. Previamente a dicha aprobación se formuló por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2022 el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial determinándose que el plan no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se incorporen las medidas y consideraciones derivadas de la información pública y consultas. En este sentido y de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de Planeamiento de fecha 22/12/2022 El Plan Especial incorpora en su parte normativa los requisitos y condiciones establecidos en el Informe Ambiental Estratégico.

2) El objeto del Plan Especial será fijar las condiciones de protección de los restos arqueológicos existentes en el solar y las condiciones volumétricas y de uso que determinarán la construcción de la edificación sobre la parcela como consecuencia de lo anterior, de las compensaciones volumétricas previstas en el PEOP y de las condiciones específicas del entorno. En el documento presentado se proyecta ático

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

21 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 120



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
21/11/2023

retranqueado 1 metro desde las dos alineaciones de fachada a C/Andino y C/Escorial, para cuya justificación se aporta planos 4 y 5 de estudio de sección y visuales

3) Sometido el expediente a la preceptiva información pública no se han presentado alegaciones al respecto.

4) En cumplimiento del informe de la Dirección General de Territorio y Arquitectura de fecha 24/03/2023, se ha presentado por el interesado la Memoria de Viabilidad Económica.

5) Consta en el expediente informe favorable del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de fecha 2/05/2023 debiendo incorporar en el proyecto de edificación que se presente para su tramitación los condicionantes arqueológicos establecidos en las resoluciones de 21 de abril de 2021 y 8 de marzo de 2022.

A la vista de lo expuesto el Concejal, que suscribe, considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial del edificio situado en C/ Andino nº 6 de Cartagena para 16 apartamentos turísticos y trasteros.

2º.- Deberá presentar un Documento refundido que recoja las determinaciones resultantes de la aprobación definitiva, incorporando la memoria de viabilidad económica y recogiendo los condicionantes arqueológicos establecidos en el informe del Servicio de Patrimonio Histórico que se concretan en la resolución de fecha 21 de abril de 2021 y 8 de marzo de 2022.

3º.- Cumplido lo anterior, y diligenciado el documento refundido, se procederá a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BORM, comprendiendo la publicación íntegra del texto normativo y el índice de documentos del plan.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, D. Diego Ortega Madrid y D. Pablo Braquehais Desmots, del Grupo socialista, D. Manuel Torres García y del Grupo Mixto, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y se abstienen los Concejales del Grupo Movimiento Ciudadano, D. Jesús Giménez Gallo y D^a. María de las Mercedes Graña Morla.

Cartagena. documento firmado electrónicamente, a 25 de septiembre de 2023, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, Diego Ortega Madrid.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox y Mixto) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

22 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE BANDO DE TRÁFICO DURANTE LAS FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS. (00:04:25)

BANDO DE TRÁFICO DURANTE LAS FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las Fiestas de Cartagineses y Romanos, los próximos días 15 a 24 de septiembre de 2023, se precisa la reordenación del tráfico rodado y el estacionamiento en la zona de ubicación del Campamento Festero y en las calles por las que discurren los desfiles festeros, quedando de la siguiente forma:

1º CAMPAMENTO FESTERO:

Con carácter general, quedará totalmente prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos dentro del Campamento Festero desde el día L5 al día 24 de septiembre, los agentes de la Policía Local encargados de la regulación del tráfico en el Campamento podrán autorizar la circulación y estacionamiento de vehículos que doten de servicios a las instalaciones festeras hasta las 12:00 de la mañana.

Igualmente en la explanada contigua al Campamento los mismos días se permitirá el estacionamiento hasta las 16:30 horas a excepción de los días Lunes 16 y Miércoles 20, cuya prohibición de estacionar se extenderá a las 24:00 h o ras.

Se exceptúan aquellos vehículos autorizados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, vehículos con personas de movilidad reducida y vehículos de emergencia, que podrán estacionar exclusivamente en los lugares habilitados y señalizados y los autotaxis en la parada provisional situada junto al Estadio Cartagonova.

Se habilitan los siguientes estacionamientos de vehículos para los participantes y visitantes:

- El ubicado en el antiguo Campamento Festero, a espaldas del actual.
- El aparcamiento del antiguo Centro Comercial Eroski.
- También se recomienda el Parking público subterráneo de la Alameda de San Antón y Plaza de España.

Desde las 16:00 horas del día 15 hasta las 07:00 horas del día 25 de Septiembre, se cortará el tráfico rodado en la Avda. Del Cantón.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

23 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2º. ACTOS FESTEROS Y DESFILES: Durante los días 15 a 24 de Septiembre, al paso de los desfiles festeros y con carácter general, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos con autorizaciones especiales de circulación en el eje peatonal desde la Pza. Ayuntamiento a Calle del Carmen.

Los días Viernes 15, Sábado 16, Lunes 18, Miércoles 20, Jueves 21, Viernes 22 y sábado 23, igualmente desde las 14:00 horas quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la denominada Puerta de Madrid (zona oeste), Pza. de España (zona oeste), Alameda de San Antón (zona oeste), calle Soldado Rosique y Puente del Cartagonova hacia el Campamento Festero. La circulación en estas calles quedará cortada por la Policía Local al paso de los desfiles festeros.

Sábado 16, Domingo 17, Lunes 18, Miércoles 20 y Jueves 21 se cortará el tráfico la zona del Puerto, Paseo Alfonso XII y explanada de los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba a partir de las 20:00 horas por actos festeros.

Viernes 22 con motivo de la Batalla en Cuesta Batel el tráfico quedará cortado desde Plaza de la Isla sentido Plaza de los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba y desde Rotonda de San Agustín sentido Plaza de los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba a partir de las 16,30 horas, al igual que desde la rotonda de Estación de Autobuses sentido Plaza de la Isla sobre las 17,30 horas.

3º. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS: Se considerarán vías de evacuación, y por lo tanto no se permitirá el estacionamiento de vehículos en ellas durante el periodo de duración de las fiestas, del 15 al 24 de septiembre de 2023, las siguientes:

- a) Las inmediaciones del Estadio Municipal Cartagonova.
- b) En la Vía Anexa al Campamento Festero).
- c) La Avenida del Cantón.
- d) La Calle Soldado Rosique (puente de acceso al Estadio Municipal Cartagonova).

También y por seguridad de las personas y bienes, el domingo 24 y una vez iniciado el montaje del espectáculo pirotécnico, en las inmediaciones del campamento Festero quedará prohibido el estacionamiento de vehículos y la presencia de personas en un radio de 100 metros del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6120L5, de 30 de octubre, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y en el artículo 156 de la Ordenanza Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se podrá proceder a la denuncia y retirada al Depósito Municipal de cuantos vehículos se encuentren estacionados en el interior del Campamento, en las zonas prohibidas en los alrededores del Estadio Municipal, en el itinerario de los desfiles, en los lugares de la celebración de los espectáculos en general y en las vías de evacuación.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Documento firmado electrónicamente, a 14 de septiembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL SOBRE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. (00:04:30)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 31/03/2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	B/A	INGRESOS NETOS	C/B
AYUNTAMIENTO	275.450.290,44	43.245.777,71	15,70%	31.733.837,93	73,38%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	94.410,00	21,59%	94.410,00	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	224.207,95	54,70%	224.207,95	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	41,49	0,30%	41,49	100,00%
ADLE	5.601.495,72	805.293,22	14,38%	805.293,22	100,00%
C. LA MANGA	338.401,20	168.201,00	49,70%	168.201,00	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	1.272.489,50	650.345,39	51,11%	650.345,36	100,00%
TOTAL	283.523.754,86	45.188.276,76	15,94%	33.676.336,95	74,52%

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CREDITOS DEFINITIVOS	CREDITOS COMPROMETIDOS	B/A	OBLIGACIONES NETAS	C/A	PAGOS	D/C
AYUNTAMIENTO	275.450.290,44	62.253.267,93	22,60%	41.791.776,17	15,17%	34.455.993,94	82,45%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	108.084,89	24,71%	91.762,69	20,98%	91.762,69	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	68.800,50	16,78%	68.800,50	16,78%	68.013,73	98,86%
CARMEN CONDE	13.820,00	60,50	0,44%	60,50	0,44%	60,50	100,00%
ADLE	5.601.495,72	266.295,41	4,75%	266.295,41	4,75%	248.968,28	93,49%
C. LAMANGA	338.401,20	75.020,23	22,17%	75.020,23	22,17%	75.020,23	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	1.272.489,50	650.283,50	51,10%	650.283,50	51,10%	650.283,50	100,00%
TOTALES	283.523.754,86	63.421.812,96	22,37%	42.943.999,00	15,15%	35.590.102,87	82,88%

Conforme al informe de Intervención de fecha 5 de septiembre de 2023, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, no cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, este cumplimiento es meramente informativo al haberse prorrogado la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad,

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

25 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

asciende a 39.208.159,66 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de deuda* se eleva a 19.987.809,28 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.

- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de enero es de 30,43 días; de febrero es de 34,44 días y, de marzo de 2023 es de 10,46 días.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 8 de septiembre de 2023, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, Esperanza Nieto Martínez.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL SOBRE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023. (00:04:41)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/06/2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	B/A	INGRESOS NETOS	C/B
AYUNTAMIENTO	285.567.078,00	161.978.471,45	56,72%	85.541.030,34	52,81%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	188.386,00	43,07%	173.929,00	92,33%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	289.807,62	70,70%	289.807,62	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	41,49	0,30%	41,49	100,00%
ADLE	5.601.495,72	1.472.658,85	26,29%	1.268.129,60	86,11%
C. LA MANGA	338.401,20	336.401,60	99,41%	336.401,60	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	1.272.489,50	718.087,73	56,43%	718.087,73	100,00%
TOTAL	293.640.542,42	164.983.854,74	56,19%	88.327.427,38	53,54%

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CRÉDITOS DEFINITIVOS	CRÉDITOS COMPROMETIDOS	B/A	OBLIGACIONES NETAS	C/A	PAGOS	D/C
AYUNTAMIENTO	285.567.078,00	120.360.512,09	42,15%	105.052.282,02	36,79%	100.792.204,82	95,94%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	190.356,46	43,52%	180.235,67	41,21%	180.235,67	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	111.219,06	27,13%	111.219,06	27,13%	111.219,06	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	60,50	0,44%	60,50	0,44%	60,50	100,00%
ADLE	5.601.495,72	902.279,06	16,11%	902.279,06	16,11%	839.832,81	93,08%
C. LAMANGA	338.401,20	165.527,33	48,91%	165.527,33	48,91%	161.556,71	97,60%
C. PUERTO CULTURA	1.272.489,50	650.283,50	51,10%	650.283,50	51,10%	650.283,50	100,00%
TOTALES	293.640.542,42	122.380.238,00	41,68%	107.061.887,14	36,46%	102.735.393,07	95,96%

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

26 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Conforme al informe de Intervención de fecha 5 de septiembre de 2023, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de 1.028.196,20 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de carácter financiero de la Entidad, asciende a 37.269.277,75 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado de otras operaciones de deuda se eleva a 19.673.041,10 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Abril es de 17,20 días; de Mayo es de 12,45 días y, de Junio de 2023 es de 26,19 días

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de septiembre de 2023, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACIENDA Y PERSONAL, Esperanza Nieto Martínez.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.4. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO. (00:04:54)

DECRETO.- En Cartagena, a quince de septiembre de dos mil veintitrés.

La nueva Corporación Municipal surgida tras las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se ha constituido en Sesión Plenaria desarrollada el 17 de junio de 2023.

Como consecuencia de ello, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Decreto de 21 de junio de 2023, he dispuesto la organización de esta nueva Corporación con la creación de diez Áreas de Gobierno en las que se estructura el Gobierno Municipal, nombramiento de sus titulares, así como de los Concejales Delegados, delimitación del ámbito competencial de dichas Áreas y nombramiento de los Concejales Presidentes de Distrito.

De la misma manera, por Decreto de 23 de junio de 2023 he desarrollado el anterior y he delegado las funciones de alcaldía en todos los Concejales de Gobierno en sus respectivos ámbitos y competenciales, así como se ha establecido el régimen de

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

27 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

suplencias entre concejales para que no se produzca un vacío de gobierno en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de los titulares.

Visto lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley 711985, de 2 de de las Bases del Régimen Local, y 5 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado definitivamente en la sesión plenaria de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM nº 196, de 25 de agosto de 2006, así como en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación "Rifa Benéfica Casa del Niño" (BORM nº 292, de 18 de diciembre de 1996), por el presente

Dispongo:

Designar a la ltma. Sra. D^a **María Cristina Mora Menéndez de la Vega**, Concejala del Área de Gobierno de Política Social, Igualdad y Familia como **Presidenta del Consejo de Administración de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño**.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su adopción, se notificará personal a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es. Igualmente se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma, la Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.5. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO. (00:05:04)

DECRETO.- En Cartagena, a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.

La nueva Corporación Municipal surgida tras las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023, se ha constituido en Sesión Plenaria desarrollada el 17 de junio de 2023.

Como consecuencia de ello, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Decreto de 21 de junio de 2023, he dispuesto la organización de esta nueva Corporación con la creación de diez Áreas de Gobierno en las que se estructura

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

28 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

el Gobierno Municipal, nombramiento de sus titulares, así como de los Concejales Delegados, delimitación del ámbito competencial de dichas Áreas y nombramiento de los Concejales Presidentes de Distrito.

De la misma manera, por Decreto de 23 de junio de 2023 he desarrollado el anterior y he delegado las funciones de alcaldía en todos los Concejales de Gobierno en sus respectivos ámbitos y competencias, así como se ha establecido el régimen de suplencias entre concejales para que no se produzca un vacío de gobierno en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de los titulares.

Visto lo dispuesto en los artículos 124 de la Ley 711985, de 2 de de las Bases del Régimen Local, y 5 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado definitivamente en la sesión plenaria de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM nº 196, de 25 de agosto de 2006, así como en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación "Rifa Benéfica Casa del Niño" (BORM nº 292, de 18 de diciembre de 1996), por el presente

Dispongo:

Designar a la ltma. Sra. D^a **María Francisca Martínez Sotomayor**, Concejala Delegada de Mayores del Área de Gobierno de Política Social, Igualdad y Familia, como **Vocal del Consejo de Administración de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño**.

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su adopción, se notificará personal a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es. Igualmente se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma, la Excmo. Sra. D^a Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESCUELAS

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

29 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

GRADUADAS”. (00:05:21)

En el pasado pleno fue rechazada la propuesta de MC CARTAGENA consistente en:

“Que el Pleno insta al Gobierno local a reubicar los servicios administrativos y los espacios cedidos a asociaciones y colectivos de todo tipo fuera del edificio de Las Escuelas Graduadas a fin de que este edificio pueda albergar el futuro Museo de la Enseñanza y servir a la vida cultural de Cartagena.”

En el debate suscitado se puso de manifiesto que algunos grupos no compartían la necesidad de dignificar el edificio, mientras otros no estaban de acuerdo o no compartían la propuesta.

Con exactamente las mismas y contundentes razones históricas que avalaban dicha propuesta volvemos a plantear esta cuestión, en esta ocasión con una explicación más sencilla de cara a obtener el respaldo mayoritario.

Se plantea que los funcionarios de la Concejalía de Educación que se encuentran en el edificio de Ronda Ciudad de la unión vuelvan al edificio de Las Graduadas a desempeñar su labor mientras se trabaja en convertir el edificio en el germen del “Museo de la Enseñanza”.

El personal municipal de servicios sociales no quedará desvalido en ningún caso, pues quedará libre el edificio de Ronda Ciudad de la unión, pero además los alrededor de 1.000 m2 del Peninsular pueden albergar a esto empleados públicos.

Respecto de las asociaciones y colectivos que allí se encuentran deberá trabajarse en su reubicación, con la fórmula acordado con los festeros para su campamento pero con mayor diligencia, a ser posible.

Con este traslado se podrá comenzar la tan necesaria labor de divulgación, entre propios y extraños, de la relevancia de este edificio, que bien podría comenzar con las visitas de los estudiantes de Cartagena y comarca, una vez se haya consolidado la fachada y la cubierta.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al Gobierno local a la vuelta de la Concejalía de Educación a Las Graduadas, reubicando los servicios administrativos y los espacios cedidos a asociaciones y colectivos de todo tipo fuera del Palacio Escolar de Cartagena, a fin de que este edificio pueda albergar el futuro Museo de la Enseñanza y servir a la vida cultural de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:07:39)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena) y DIECINUEVE EN CONTRA (Grupos Popular, Socialista, Vox y Mixto) .

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Flores García (PSOE) (00:09:28)

Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:11:18)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:12:08)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO ASESOR DE TURISMO”. (00:15:00)

En el año 1986 se creó el consejo asesor de turismo. En 2017, bajo la alcaldía de nuestro Grupo municipal, se volvió a reactivar dicho órgano al comprobar la importancia de la participación en un sector tan importante con el turístico. Posteriormente, sólo se ha vuelto a convocar un vez y esto fue por noviembre de 2017.

Desde nuestro grupo, y dada la importancia que este sector tiene, entendemos la necesidad de reactivar dicho órgano, y que éste a su vez sirva de herramienta útil y participativo en todas las cuestiones relacionadas con la ordenación y promoción del turismo en el municipio de Cartagena. Más aún cuando en los últimos años se percibe una cierta indefinición de Cartagena como destino turístico y una falta de vitalidad en la planificación y gestión pública.

Es por ello que hasta el propio Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Cartagena 2022-2025 cita textualmente “Establecer un nuevo modelo de gobernanza y gestión del turismo en Cartagena en el marco de una sociedad abierta en la que participan otras entidades públicas y privadas, las empresas, los emprendedores, la ciudadanía, los visitantes y otros territorios, con una visión metropolitana (en particular con los que comparten recursos turísticos)”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a convocar dicho Consejo, una vez convocado que se haga una modificación de los estatutos y que se creen comisiones de trabajo periódicas donde se pueda hacer seguimiento y aportaciones a las acciones turísticas del municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (00:16:28)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista,



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Vox y Mixto) y DIEZ EN CONTRA (Grupo Popular).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (00:18:30)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MURALLA DE CARLOS III”. (00:19:40)

Dado que la Muralla de Carlos III no tiene entorno de protección, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Gobierno municipal inste a la Dirección General de Patrimonio sobre la necesidad de una actuación conjunta conforme a lo determinado en el artículo 6.1 y 2 de la Ley 4/2007, 16 de marzo ante la **Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes dependiente del Ministerio de Cultura** reclamando:

- a. Una actuación en el tramo de muralla de Carlos III desde la Rambla de Benipila hasta el Castillo de Galeras incluyendo sus baluartes. Actuación encaminada al desbroce, limpieza de cableado, eliminación de pintadas, retirada de tubos de PVC que atraviesan la cortina de la muralla e intervención, ajustada a la normativa patrimonial, en las esquinas de los baluartes. Tramo de muralla que está adscrito a un servicio público del estado.
- b. Que la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, como órgano administrativo competente, incoe expediente para la asignación de entorno de protección al monumento dirimiendo los posible conflictos territoriales en cuanto el tramo de Muralla de Carlos III adscrito a un servicio público y dónde existen tres intereses afectados: Navantia, la Confederación Hidrográfica y el Ministerio de Defensa.
- c. Instar a la Dirección General de Bienes Culturales a asignar entorno de protección a la Muralla de Carlos III (conocida como Muralla del Mar) y a la Muralla de Carlos III (conocida como Muralla de Tierra) incoando entorno de protección.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:21:35)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:22:46)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA,

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

32 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CUIDADOS PALIATIVOS”. (00:24:42)

Los cuidados paliativos previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento corrector del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico o psicosocial, y pueden dispensarse en una fase inicial de la enfermedad, junto con otros tratamientos que pueden prolongar la vida.

Los cuidados paliativos afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal; alivian el dolor y otros síntomas; integran los aspectos psicológicos del cuidado del paciente; ayudan a los enfermos a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte; apoyan a las familias en el proceso de duelo y de adaptación a la enfermedad; mejoran la calidad de vida y pueden también influir positivamente en el curso de la enfermedad.

La Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL), determina que, por cada 100.000 habitantes tendría que haber 2 equipos completos, como mínimo, con cuatro profesionales: médico, enfermera, psicólogo y trabajador social.

Además, en las guías de cuidados paliativos se propone un enfoque de equipo, multidisciplinar, con personal especializado para responder a todas las necesidades de estos pacientes y sus familias, lo que incluye el apoyo emocional en el duelo cuando esté indicado.

Sin embargo, la realidad en el Área 2 es bien distinta, ya que los equipos están formados por dos personas: un médico y una enfermera y, además, son claramente insuficientes para atender la demanda existente.

No olvidemos que el Área 2 está compuesta por Cartagena, Fuente Álamo, Mazarrón y La Unión, con lo que su población asciende a 291.412 habitantes, según los datos publicados en 2022.

La asistencia básica de estos pacientes depende del Equipo de Atención Primaria, siendo apoyados en esta tarea por el Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD), para la prestación de cuidados paliativos en el domicilio, que en la actualidad está compuesto por 3 equipos más una enfermera de apoyo, de lunes a viernes.

Estos equipos están formados por médico y enfermero, tal y como he mencionado anteriormente, aunque deberían ser un equipo multidisciplinar de médico, enfermero, psicólogo y trabajador social o terapeuta ocupacional, y funcionar los 7 días de la semana y no solo de lunes a viernes ya que el dolor y la necesidad de cuidados paliativos no entiende de festivos ni de fines de semana.

El objetivo debe ser adaptar los servicios a los retos de la asistencia sanitaria actual y con visión de futuro, y, sobre todo, crear en el Área de Salud 2 servicios especializados y bien dotados con equipos multidisciplinarios de los que en la actualidad carece.

No obstante, quiero destacar la labor actual que están desarrollando estas unidades, ya que tienen un papel fundamental y desarrollan un trabajo con los pacientes y sus





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

familias abarcando las necesidades de los implicados incluyendo el nivel físico, intelectual, emocional y espiritual que requieren sin disponer de los medios necesarios ni de personal adecuado, tratando de mejorar la calidad de vida tanto de los pacientes que afrontan una enfermedad como de sus familias.

Por todo lo expuesto, presento al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional a:

- 1.- Que los equipos dedicados a los cuidados paliativos sean multidisciplinares y que a los médicos y enfermeros que actualmente atienden estos servicios se sumen psicólogos y trabajadores sociales o terapeutas ocupacionales.
- 2.- Que se incremente el número de equipos existentes ya que los tres actuales son insuficientes atendiendo al criterio poblacional.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:28:56)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (00:31:20)

Cierra la proponente, Sra. Flores García (PSOE) (00:32:44)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FERIA ANUAL DE PRODUCTOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA”. (00:33:28)

La gastronomía de la comarca del Campo Cartagena es bien amplia y a veces tan desconocida, ya no solo fuera de nuestra Región, sino dentro de la misma.

Observamos como municipios vecinos se apropian la autoría de productos y platos de nuestra tierra llegando a confundir a los propios clientes y poniendo en duda la identidad de nuestra gastronomía y el buen trabajo que hicieron nuestros antecesores para ponerla en valor.

Tal es la envergadura de nuestro producto que hasta la mejor embajadora gastronómica del municipio, reconocida con una merecida Estrella Michelin cita en su carta de presentación “que todo el mundo que entre por sus puertas sepa que está en Cartagena”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

De ahí la importancia de nuestro producto y nuestras tradiciones culinarias, que en nuestro programa electoral recogíamos una petición consensuada con el sector para poder hacer una feria anual de productos y costumbres de la Comarca del Campo de Cartagena, cada año en un lugar diferente para poder llegar a todos los rincones y que nos sirviera para promocionar y defender nuestra gastronomía.

Entre las viandas a degustar el asiático, la marinera, el caldero, los michirones, las flores de novia, los exploradores o algunas tradiciones como las pelotas de Pozo Estrecho y productos como son los salazones, la patata de La Puebla, el vino de uva meseguera o el origen de algunos productos como el garum.

El objetivo principal que persigue esta moción es la promoción de los productos de la comarca aprovechando lo mejor de nuestro campo y de nuestro mar a través de nuestra gastronomía, así como fomentar y dinamizar el sector de la restauración a través del consumo ya que se podrían combinar con jornadas gastronómicas.

A esto podemos unir tradiciones como la del trabajar el esparto, que valió a nuestra ciudad el nombre de Carthago Spartaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a crear una feria anual de productos y tradiciones, colaborando con la asociación de hostelería y turismo comarcal, así como otras asociaciones y colectivos, y así poder exponer y promocionar nuestro producto y las bondades de nuestra tierra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (00:36:40)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:37:57)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DE UN ESTUDIO BASE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL COMERCIO LOCAL”. (00:39:27)

Es básico para la creación un plan coherente y sostenible a largo plazo, la obtención de datos, que nos puedan dar una idea de la realidad de nuestra Ciudad y nuestra comarca.

Para poder vender Cartagena, como una ciudad con futuro para su comercio y su





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

industria, las empresas debería poder basarse en datos objetivos, que faciliten su decisión no solo de implantación en nuestra Ciudad, sino que les asegure en cierta forma la durabilidad de sus inversiones.

En una ciudad como Cartagena, que ocupa la sexta posición entre los Municipios de más de 200.000 habitantes, no podemos seguir trabajando con planes de desarrollo comercial a 6 meses vista, queremos un plan de desarrollo, o de impulso o llegados a este punto concreto de 2023, un plan de salvavidas del comercio local, que no debe depender de las ganas de trabajar que tengan desde las diferentes asociaciones de comerciantes de la Ciudad, a las que o les falta personal cualificado para ello o les falta capacidad económica para realizarlos.

Es obligación del Gobierno, el guiar el desarrollo de la Ciudad y para ello es básico y esencial, la obtención de datos objetivos para realizar un estudio serio y que de una imagen real de la situación económica de la Ciudad.

Algunos de estos datos son fáciles de obtener a través de estadísticas ya publicadas por el SEF, como los de población activa, otros sobre turismo a través de la Concejalía de Turismo, etc. pero hay muchos que jamás se ha contemplado su importancia y consideramos que son básicos para la creación de propuestas serias.

Consideramos que la Agencia de Desarrollo Local, dado que entre sus objetivos específicos, se encuentra la realización de estudios, planes y proyectos para conseguir un desarrollo económico y social integral, debe ser el órgano responsable de la creación de una base de datos, sobre locales comerciales ocupados, disponibilidad de bajos vacíos, flujos de paso de ciertas calles, zonas de accesibilidad comercial a nivel de proveedores, cliente, información sobre normativas urbanísticas que fomenten el desarrollo empresarial, y todos aquellos datos contemplados por las empresas en sus estudios de implantación, mas allá del número de habitantes y el número de kilómetros de área de influencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Gerente de la Agencia de Desarrollo Local, a la creación de una base de datos y posterior exposición pública de la misma, que sirva como base informativa para la creación posterior de un plan de desarrollo del Comercio Local

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (00:42:12)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (00:43:16)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

36 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (00:44:34)

El gobierno local tiene obligación de convocar la comisión de seguimiento del contrato del agua una vez al año de forma ordinaria, y cuantas veces resulte necesario de forma extraordinaria.

La última se celebró en noviembre de 2022 y en ella el concejal Ortega se comprometió a entregar a la oposición un informe sobre la legalidad del procedimiento que sigue el gobierno para adjudicar obras a la concesionaria.

Como muestra del interés del gobierno en rendir cuentas señalar que dos de los tres concejales de la oposición que asistieron a dicha comisión ya no forman parte de la Corporación.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta a la Alcaldesa a que convoque de forma inmediata la Comisión de Seguimiento y Control del contrato de HIDROGEA, dando cuenta, además de todos los asuntos relacionados con la tarifa y el servicio que procedan, de los siguientes:

- Listado, coste y empresa adjudicataria, de las obras ejecutadas o proyectadas desde 2017 hasta la celebración de la Comisión con cargo al denominado 'superávit', así como a la partida de 10 millones de euros introducida en la tarifa vigente.
- Informe de legalidad de la adjudicación directa de las obras antedichas por parte del gobierno a HIDROGEA, así como del procedimiento seguido por aquella para su subcontratación.
- El estado de cumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano;

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:47:22)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:49:36)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

37 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DOCUMENTOS HISTÓRICOS”. (00:50:38)

El patrimonio cultural de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales que, independientemente de su titularidad pública o privada, o de cualquier otra circunstancia que incida sobre su régimen jurídico, merecen una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras. El patrimonio documental de la Región de Murcia forma parte del patrimonio documental español. La ley 16/1985, 25 de junio y la Ley 6/1990, de 11 de abril de archivos y patrimonio documental de la Región de Murcia establecen que integran el patrimonio documental aquellos cuya antigüedad sea superior a 100 años y estén conservados y reunidos por cualesquiera entidades particulares o personas físicas estando obligados sus propietarios o poseedores a permitir a los investigadores, previa petición motivada, la consulta de los documentos. La Consejería de Cultura de la CARM velará por la conservación de los documentos privados de carácter histórico y establecerá un plan de microfilmación o cualquier otro dando primacía a aquella que por su avanzado deterioro no pueda ser consultada por los investigadores.

El Archivo de la Catedral de Murcia conserva y custodia en sus fondos el devenir de la Iglesia de Cartagena, desde su restauración en 1250 hasta nuestros días y conserva enmarcada la carta de Sancho IV fechada el día 27 de mayo de 1291 “autorizando” el traslado del Obispo a la ciudad de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno a que requiera, conforme a lo determinado en el artículo 4.4 de la Ley 6/1990, de 11 de abril de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo el expediente para la declaración de documento histórico de la Región de Murcia de las dos cartas de Sancho IV sobre el traslado de la Sta. Iglesia de Cartagena a Murcia fechadas en 1291 con la finalidad de que se permita a los investigadores, previa petición motivada a la Consejería, la consulta de ambos documentos y su microfilmación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:52:55)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:53:35)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:57:30)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:57:48)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS ADAPTADOS A PERSONAS INVIDENTES EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL”. (00:59:07)

Cartagena aún no es esa ciudad amable con la que todos soñamos para las personas invidentes. En la pasada legislatura llevamos a cabo distintos avances con la instalación de los primeros semáforos adaptados, pero está claro que estas acciones no son suficientes y **entre todos debemos seguir avanzando** en este sentido.

Un primer paso, sin duda, sería extender la red de este tipo de semáforos a los barrios y pueblos de todo nuestro municipio, con la tecnología adecuada.

Se trataría de **instalar a lo largo de todo el término municipal más nuevos semáforos** que ya empezaron a implementarse en la anterior legislatura y que de momento se ubican en los cruces del:

- casco urbano de Cartagena
- Paseo Alfonso XIII
- Capitanes Ripoll
- Puertas de San José
- Gran Vía de La Manga

Estas señales cuentan con una tecnología “*Pasblue Bluetooth*” que se activa cuando una persona invidente que porta un dispositivo bluetooth especial se acerca al semáforo. Estos dispositivos se pueden conseguir a través de la ONCE.

Pero es obvio y una realidad manifiesta que **estos puntos no son suficientes**.

Tal es así que la familia del niño de 9 años, Andrés Ros, se ha puesto en contacto con nuestro Grupo Municipal y nos han trasladado sus carencias y reclamaciones necesarias para que personas invidentes como el pequeño Andrés puedan llevar a cabo una vida normal, en cualquier barrio o pueblo del término municipal de Cartagena

Nuestra propuesta se basa en la continuidad de las actuaciones realizadas en pasados meses con esta tecnología y que siga implementándose hasta llegar a todo el término municipal; eso sí, atendiendo a un criterio que a nuestro juicio no debe ser otro que el del número de personas invidentes que residan en barrios y/o pueblos. Se trata de una inversión más que necesaria ya que estas infraestructuras mejoran el día a día de las personas invidentes y contribuiríamos, así, a que puedan hacer vida normal en los lugares donde residen (ya sea en un pueblo, barrio o en el centro de la ciudad).

Por supuesto que también proponemos que esta iniciativa se lleve a cabo con la **colaboración de la ONCE y el Servicio de Estadística Municipal**.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

39 / 120





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
21/11/2023

El Equipo de Gobierno se compromete a seguir ampliando la red de semáforos adaptados a personas invidentes por todo el término municipal atendiendo al criterio de residencia de las personas invidentes.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE “AMPLIACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS ADAPTADOS A PERSONAS INVIDENTES EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL”.
(01:03:16)

Apoyamos la propuesta del Grupo Mixto, pero pensamos que debemos ser más ambiciosos.

La transformación de nuestro municipio para garantizar la accesibilidad a personas invidentes no debe ceñirse a meros criterios de residencia, sino que debe acometerse de forma integral para facilitar su movilidad por todo el término municipal y no sólo limitarla a donde viven, estudian o trabajan.

Las personas invidentes tienen derecho a ser plenamente independientes y eso no va a ocurrir si los limitamos a su lugar de residencia.

Tampoco se facilita si su independencia depende de un elemento externo, como un mando a distancia, que deben llevar siempre encima y que puede fallar.

Por todo lo expuesto, presentamos al pleno la siguiente **ENMIENDA, que sustituye a la presentada por el Grupo Mixto:**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno Municipal a:

PRIMERO.- Ampliar la red de semáforos adaptados a personas invidentes por todo el término municipal, asegurando una inclusión y accesibilidad plenas.

SEGUNDO.- Que en aquellas zonas donde sea posible, se mantengan las señales sonoras para personas invidentes.

TERCERO.- Que se estudien nuevos métodos para asegurar la accesibilidad que no obliguen a portar elementos externos, tales como mandos u otros dispositivos.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:05:49)

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:07:25)

La Sra. Castejón, del Grupo Municipal Mixto, acepta la enmienda de sustitución presentada por el Sr. Torres, del Grupo Municipal Socialista, por lo que se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:09:44)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:12:05)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SANTA ANA”. (01:13:36)

Que Santa Ana es una de las poblaciones más olvidadas del municipio es obvio, ante los ojos de sus vecinos y de cualquier persona que pasee por sus calles principales. Por ello, el 28 de abril de 2022, mi grupo trajo a este Pleno una iniciativa sobre "deficiencias históricas en Santa Ana", donde se habló de algunas de las más importantes incidencias de este pueblo y se aprobó:

- Subsanan el encharcamiento y eliminación del barro que se produce en la senda peatonal de Santa Ana, a la altura de la Plaza Aparejos, en periodos de lluvias, como también que se llevase a cabo un mantenimiento periódico e integral para su integración en el Plan de Movilidad Sostenible del municipio.
- Que se diera traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM a que mejore y potencie la seguridad vial en el tramo de la RM F-37, desde Los Ventorrillos de Santa Ana al Colegio Público Luis Calandre.

Estas incidencias no son todas las que el pueblo de Santa Ana sufre, hay mucho más por hacer en infraestructuras y otras mejoras en materia de salud y seguridad. Pero éstas aprobadas en abril del 2022 aún no han sido resueltas y suponemos que, una vez más, nos dirán que están trabajando en ello, pero esa excusa a los vecinos ya no les convence, pues pasan los meses, los años y el pueblo de Santa Ana no avanza, todo sigue igual.

Y ante esta situación, el 16 de abril de este mismo año varias decenas de vecinos salieron en manifestación para protestar por “el olvido que sufren de la Administración”, exigiendo soluciones globales y un compromiso social al Ayuntamiento de Cartagena. La protesta fue convocada por la asociación de vecinos, el club de mayores y el colegio Luis Calandre, estando respaldada desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca, donde reclamaban un plan integral de actuación para "sacar del olvido" a Santa Ana.

Los representantes de Vox, Podemos, PsOE, MC Cartagena, y otros partidos sin representación municipal, firmaron este manifiesto y con él, el compromiso de empezar a estudiar y trabajar sobre 16 asuntos clave para Santa Ana. Algunos de estos partidos políticos que no tienen representación en este Pleno y otros que si están, fueron los grandes ausentes, y por consiguiente dieron a entender a los vecinos que los problemas de Santa Ana, no les preocupan.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

41 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a hacer actuaciones de mejora en los servicios anteriormente citados en el pueblo de Santa Ana.
- Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adherirse al compromiso firmado por el resto de grupos municipales para estudiar y trabajar en el plan integral para dotar al pueblo de Santa Ana de infraestructuras y otras mejoras en materia de salud y seguridad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:16:43)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:17:30)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:19:00)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SU APOYO CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA”. *(01:20:12)*

Defiende la moción, Sr. Jáudenes Murcia

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guió nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

42 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento de Cartagena rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2. El Ayuntamiento de Cartagena considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento. Por ello, anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

3. El Ayuntamiento dará traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA D. GONZALO MANUEL LÓPEZ PETREL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, A LA MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SU APOYO CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA”. (01:24:48)

Ampliar la propuesta con una enmienda de adición, incorporando un nuevo punto a los acuerdos:

4.- Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

Primer turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:25:48)
Sr. Torres García (PSOE) (01:31:13)
Sr. López Pretel (VOX) (01:37:05)
Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:41:08)

El Grupo Municipal Popular acepta la enmienda, rectificada, presentada por el Grupo Municipal Vox, por lo que se pasa a votar la Propuesta con la incorporación de la enmienda, que queda como sigue:

4.- Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promuevan la mencionada amnistía para llegar a acuerdos contra la ley, negociar la independencia o un referéndum.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

44 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) , CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:42:38)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:44:49)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:45:33)

Sr. Torres García (PSOE) (01:45:54)

Sr. López Pretel (VOX) (01:46:56)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:48:35)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CORREDOR VERDE”. (01:52:02)

Hace 12 años Pilar Barreiro y Joaquín Segado anunciaban la inminente entrega de las primeras viviendas de “Cartagena Joven, S.L.” en la Finca Buenos Aires de Molinos Marfagones. Se trataba del proyecto estrella del PP para, decían, “facilitar a los jóvenes el acceso a su primera vivienda a unos precios asequibles”.

Estos vecinos llevan una década pelando contra su aislamiento. Una medida necesaria es la creación de un corredor verde desde Molinos Marfagones a Buenos Aires en paralelo a la carretera.

Se trata de una actuación muy demandada por estos vecinos y que se enmarca en la línea de actuaciones del “Plan Ricardo Codornú” auspiciado por MC.

Es imprescindible recuperar la cubierta vegetal del municipio y en este caso se aprovecharía para crear una vía de comunicación. Una senda peatonal y ciclista que ya llega tarde.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a llevar a cabo los trámites y actuaciones necesarias para la creación de un corredor verde entre Molinos Marfagones y Residencial Buenos Aires.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:54:50)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:57:36)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

45 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:59:20)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA PLACA HOMENAJE A FERNANDO GARRIDO”. (02:00:55)

Cartagena cuenta con personajes ilustres que jugaron un papel fundamental en la historia, la política y el arte de nuestro país.

Cartageneros que debemos honrar y recordar porque su ejemplo nos ayuda a seguir creciendo como sociedad, apostando por valores fundamentales como el diálogo, el cooperativismo y la solidaridad. Entre ellos se encuentra Fernando Garrido Tortosa.

Este cartagenero ilustre, republicano, socialista y masón, nació muy cerca del Palacio Consistorial, concretamente en el número 17 de la Muralla del Mar, en enero de 1821, y falleció en Córdoba en 1883.

No voy a extenderme relatando su intensa vida política, cultural, artística y social, ya que pueden ustedes encontrarla en muchos libros de historia, pero sí voy a destacar su papel como padre del cooperativismo español.

Fernando Garrido se centró en conseguir la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, en una época marcada por la Revolución Industrial, que, a mediados del siglo XIX estaba transformado el sistema productivo y, por tanto, las relaciones laborales de toda Europa.

Es precisamente esta inquietud en conocer otras formas de organizar la economía y las empresas, alternativa a las sociedades mercantiles, lo que le llevó a interesarse por la iniciativa que un grupo de trabajadores estaba poniendo en marcha en la ciudad británica de Manchester, donde crearon la primera cooperativa de consumo del mundo a iniciativa de 28 personas: 27 hombres y 1 mujer (abogados, escritores y tejedores).

De ese modo, nació el cooperativismo, un modelo de empresa que hoy en día sigue funcionando y al que pertenece casi el 10 % de la población activa a nivel mundial.

Fernando Garrido Tortosa, se exilió a Francia en 1850 se estableció en París, y a finales de 1851, fijó su residencia en Londres. Allí conoció a los exiliados de la revolución europea de 1848 y con ellos formó el Comité Central Democrático Europeo, en el cual representó a España. Fue durante estos años cuando compendió el funcionamiento de las sociedades cooperativas como alternativa a la empresa capitalista tradicional.

Tras su paso por Francia e Inglaterra, aprovechó los conocimientos adquiridos a través de sus lecturas con sus experiencias directas, ejerciendo una gran influencia entre las organizaciones obreras de Cataluña e impulsando la creación de numerosas cooperativas en España, sobre todo de consumo.

Por todo ello, Fernando Garrido es considerado el primer teórico de esta corriente en nuestro país.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

46 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Su importancia fue reconocida en su propia tierra. De hecho, pocos cartageneros saben que en 1920 la Alameda de San Antón se denominó Fernando Garrido a instancias del Ayuntamiento, aunque posteriormente cambió su nombre.

En 2015, con el objetivo de reconocer la importancia de Fernando Garrido en la historia española, la Logia Luz de Levante donó al Ayuntamiento una placa en la que se recordaba que la Alameda de San Antón llevó su nombre y que fue colocada en dicha calle ese mismo año.

Sin embargo, en marzo de este año, la placa fue sustraída.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que reponga la placa conmemorativa de Fernando Garrido situada en la Alameda de San Antón, en la que se recordaba que esta calle llevó su nombre y que fue donada por la Logia Luz de Levante o una réplica idéntica a la misma, tomando, en cualquier caso las medidas necesarias, para que no vuelva a desaparecer.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:04:46)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:05:29)

Sr. López Pretel (VOX) (02:06:38)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:07:52)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2015 SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:09:00)

El día 27 de enero de 2023 la Asociación Cartaginense comunica a la Dirección General de Patrimonio que el Obispado de la Diócesis de Cartagena continua incumpliendo la resolución de 7 de mayo de 2015, instando al organismo competente regional a que proceda inmediatamente a comunicar a la Diócesis la obligación de apertura de la Catedral de Cartagena en los términos de dicha resolución o, si persiste en su incumplimiento, la apertura de un expediente sancionador conforme a lo determinado en el artículo 62 de la Ley 39/2015, 1 de octubre.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

47 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

El día 29 de mayo de 2023, el Director General de Patrimonio Cultural dicta una nueva resolución que, en cuanto a la apertura a la visita pública del BIC, concluye "se comprueba el calendario indicado en la puerta de acceso al Bien no cumple con los criterios de la Resolución de fecha 7 de mayo de 2015, según la cual se debe permitir el acceso para la visita pública los cuatro últimos días laborales del mes, es decir, considerando los días de la semana de lunes a sábado, por lo que se informa que deberán cumplir con el requerimiento realizado por la Dirección General competente".

La página web de la Diócesis de Cartagena ha publicado los días de visita para este mes de septiembre persistiendo, sin ningún pudor, en el incumplimiento de las resoluciones firmes de la Dirección General.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a requerir del organismo competente la ejecución forzosa de la resolución de fecha 7/05/2015 puesto que, transcurridos más de ocho años queda sobradamente probado que el Obispado de la Diócesis de Cartagena persiste en el incumplimiento de la misma.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, A LA MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE “RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2015 SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:11:12)

En el apartado primero de la Resolución dictada por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Murcia, con fecha 29 de mayo de 2023, se establecía que *“las visitas públicas y acceso al inmueble, deberá incluir las visitas públicas a la Capilla del Socorro y a la Capilla del Concejo”*.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al 28 de septiembre de 2023, que se adopte la siguiente **ENMIENDA**:

Añadir a la moción del Grupo Movimiento Ciudadano el siguiente texto:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a requerir al Gobierno Regional a la ejecución forzosa de la resolución, para que se proceda a la apertura a las visitas públicas de la Capilla del Socorro los mismos días que se abra la Catedral.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:12:10)

La Sra. Ruiz, del Grupo Municipal MC Cartagena, acepta la enmienda de adición presentada por la Sra. Sánchez, del Grupo Municipal Vox, por lo que se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

48 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Vox y Mixto) y DIEZ EN CONTRA (Grupo Popular).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:16:38)

Por cuestión de orden, Sr. Torres García (PSOE) (02:18:56)

Por aclaración, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:19:08)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:22:11)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:25:36)

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS PROBLEMAS DE TRANSPORTE Y HACINAMIENTO EN COLEGIOS E INSTITUTOS”. (02:27:42)

El inicio del curso escolar en Cartagena, al igual que en el resto de la Región, ha sido nefasto por la desastrosa gestión de la Consejería de Educación del Gobierno regional.

En nuestro municipio más de 1.500 estudiantes se han quedado sin transporte escolar.

Esta situación ha complicado a las familias la movilidad y obligado a hacer importantes esfuerzos incluso para la conciliación laboral y familiar. Además ha provocado el caos en muchos institutos y centros de Formación Profesional, con estudiantes que llegan tarde y con atascos y aglomeraciones en los entornos escolares por la abundancia de vehículos particulares.

A esta situación se suma el hecho de que las doce aulas prefabricadas que servían de apoyo a seis centros escolares mientras no se ejecutaban las necesarias obras de ampliación, no fueron instaladas el 1 de septiembre y muchos colegios e institutos se han visto obligados a utilizar pabellones deportivos y otros espacios de uso común para habilitar los espacios para realizar las clases con el consiguiente problema generado en los centros y falta de condiciones adecuadas.

Podemos seguir con la enumeración de problemas generados en este inicio de curso por la falta de realización de las obras de ampliación comprometidas en los centros, como el IES Los Molinos, por lo que la ratio de alumnos por aula se supera en muchos de los institutos del municipio.

El injustificable retraso en el plan de retirada de amianto de los centros escolares, prolonga una situación que perjudica gravemente a la salud del personal docente y de los niños y niñas de los seis centros afectados de Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

49 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Los comedores escolares no han sido tampoco ajenos a los problemas de este comienzo de curso escolar. La falta de calidad y reducción de los menús en algunos centros se ha unido a la escasez de becas de comedor, cuyo presupuesto lleva congelado varios años y que ha causado que decenas de familias de Cartagena que cumplen con los requisitos de renta y que tienen dificultades económicas para llegar a fin de mes, no las reciben porque no hay suficiente asignación para todas, profundizando de esta manera en un grave problema de vulnerabilidad social.

En definitiva, el inicio de curso escolar ha puesto de manifiesto lo poco que le importa al Gobierno regional de López Miras y VOX la educación pública de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Primero.- A solucionar de forma inmediata la puesta en marcha completa del servicio de transporte escolar en el municipio de Cartagena y a sufragar el coste de la ampliación de las líneas de transporte urbano puesta en marcha el Ayuntamiento de manera provisional como parche ante esta situación.

Segundo.- A llevar a cabo de manera urgente las obras de ampliación de los institutos previstas y retomar el plan de retirada del amianto en los centros escolares.

Tercero.- A instalar de manera inmediata, mientras las obras de ampliación en los centros no se llevan a cabo, las aulas prefabricadas que necesitan colegios e institutos.

Cuarto.- A supervisar el servicio de comedores escolares, garantizando la calidad adecuada de los menús ofrecidos a los niños y niñas y a aumentar el presupuesto destinado a becas de comedor de manera que puedan llegar a todas las familias que lo necesitan.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:33:23)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:35:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:39:00)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:42:18)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:43:45)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:45:28)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

50 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTOS DE MOTOS”. (02:46:59)

Por todos es sabido que el uso moderado de la motocicleta lleva consigo una serie de beneficios a los cascos urbanos, lo suficientemente importantes para ser tenidos en cuenta en el día a día.

Además de ser un vehículo que agiliza el tráfico, reduce la contaminación y acerca la movilidad a las personas con menos recursos; también es un importante elemento a la hora de reducir el espacio ocupado por vehículos en nuestras calles. Es decir, ocupan menos espacio a la hora de aparcar que un automóvil.

Sin embargo, nuestro Ayuntamiento se ha olvidado de este importante colectivo a la hora de regular el espacio disponible para este tipo de vehículos.

Diversas entidades de motociclistas se han puesto en contacto con nosotros para solicitar un cambio en la configuración de las plazas reservadas a las motocicletas, que son escasas y demasiado pequeñas para el volumen de estos vehículos.

En concreto, las plazas destinadas a este tipo de vehículo son de un tamaño rectangular, de 180 x 95 cm.

Sin embargo, según los cálculos que hemos obtenido de las diez motocicletas más vendidas en España en 2022, la longitud media de una motocicleta ordinaria es de 218 cm y su anchura media es de 87 cm. Mientras que en el caso de un scooter, la longitud media es de 202 cm y su anchura media de 77 cm.

Es decir, que si bien la anchura de las plazas disponibles podría ser válida, su longitud se queda muy por debajo del espacio mínimo que un vehículo de este tipo necesita para aparcar con seguridad sin invadir espacios fuera de su aparcamiento, ya sea la acera, ocupando el espacio de uso peatonal, la calzada o el de otros vehículos.

Esto genera peligro para las personas de movilidad reducida, así como riesgo de accidentes con vehículos que tienen que realizar maniobras, algunas veces muy justas en el caso de camiones o furgonetas, para evitar tirar al suelo las motos aparcadas.

En el Ayuntamiento de Valencia, por nombrar uno cercano, cuentan con normativa de aparcamiento adaptada a motocicletas. Las dimensiones mínimas del espacio destinado a este vehículo son de 220 cm de longitud por 150 de ancho, es decir, mucho más espaciales que las que ofrece nuestro Ayuntamiento.

Por otro lado, y no queriendo invadir la calzada, en algunos municipios, cuyas fotos se adjuntan, disponen de las plazas en forma oblicua o diagonal, de manera que la moto pueda aparcar sin invadir la calzada, como hacen algunos en Cartagena, pero utilizando dos plazas para colocar su motocicleta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

51 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 120



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
21/11/2023

En concreto, según las fotos adjuntas, en las plazas que se ubican en la calle Campos, las motocicletas invaden la acera, mientras que en la calle del Parque invaden la calzada o necesitan dos plazas para estacionar, habiéndose dado en este último lugar varios casos de encontrar las motos tiradas en el suelo cuando el dueño va a recogerlas.

Esta iniciativa ya fue traída en forma de ruego al Pleno del mes de febrero, pero nada se hizo por el anterior gobierno para su cumplimiento, por lo que la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que desde el Gobierno se efectúen las acciones necesarias para que las dimensiones de los aparcamientos de motos sean las adecuadas para los vehículos que pretenden albergar, o en todo caso, se coloquen de forma oblicua, de manera que no entorpezcan el paso de peatones o vehículos.

Igualmente se solicita que se amplíe el número de plazas disponibles en el municipio para aparcar este tipo de vehículos por los beneficios que conlleva su uso en la circulación urbana.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:50:07)

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (02:51:17)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPAS NO SUBVENCIONADAS”. (02:51:36)

El AMPA de un Centro Escolar es una organización primordial para su funcionamiento y es una de las maneras en las que los padres, madres o tutores legales pueden intervenir en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos, y actuar como parte integrante que son de la comunidad educativa.

- Pueden participar en la elaboración y revisión del proyecto educativo del centro.
- Pueden acceder a documentación e información relacionada con la vida del centro.
- Presentan sus candidaturas de representantes cuando se celebran elecciones al Consejo Escolar.
- Pueden utilizar los locales de los centros educativos para llevar a cabo sus labores, como organizar actividades formativas complementarias en beneficio de las familias y alumnos/as, pudiendo contar con un espacio exclusivo o no.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

52 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

En Cartagena hay registradas unas noventa asociaciones de madres y padres de alumnos. De las cuales más de una veintena pertenecen a zonas donde no hay junta vecinal, por lo que no reciben subvenciones por parte del ayuntamiento y el sustento de estas asociaciones solo se mantiene con las cuotas de los socios, por lo que muchas actividades no se pueden realizar por falta de presupuesto.

Después de reunirnos con algunas de estas asociaciones, nos trasladan la necesidad de esta asignación por parte del ayuntamiento, que sea equitativa e igualitaria al resto de Ampas que si están en barrios y diputaciones legislados por las Juntas Vecinales.

Por todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a gestionar y dotar la concesión de subvenciones y ayudas públicas al igual que se hace con las Asociaciones de vecinos que no pertenecen a juntas vecinales a estas Ampas también no pertenecientes a zonas legisladas por dichos organismos municipales, para que puedan cumplir plenamente con sus funciones al igual que el resto.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:53:48)

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (02:55:58)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PIEDRA EN SECO”. (02:56:30)

El arte de la piedra en seco está declarado, desde el año 2018, Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO. El BORM número 294 de 22 de diciembre de 2022 incoa procedimiento como bien de interés cultural inmaterial de la técnica constructiva en piedra seca en la Región de Murcia.

Los muros de piedra seca son habituales en el paisaje rural de la zona oeste del municipio de Cartagena, donde desempeñan un papel esencial en la lucha contra la erosión y desertificación de terrenos, en la mejora de la biodiversidad y en la creación de condiciones propicias para la agricultura.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

53 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Organizaciones sociales como la fundación ANSE, la asociación ADELA de La Azohía, Asociación de Vecinos de los Puertos de Santa Bárbara de Abajo y otros colectivos, trabajan en el inventario, mantenimiento del conocimiento del oficio y organizan cursos de piedra en seco.

El plazo de resolución para resolver el procedimiento, conforme a lo determinado en el artículo 18.2 es de un año computado desde el día siguiente de la publicación del acuerdo de incoación. Dado el ingente trabajo que supone la realización de dicho inventario y la dificultad añadida de que el mismo se esté realizando de forma voluntaria por colectivos y asociaciones de vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a colaborar estrechamente con los voluntarios para la realización del inventario poniendo los medios que considere necesarios para su consecución y solicite, para ello, al organismo competente regional la ampliación de plazo para la resolución de la declaración conforme a lo determinado en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:58:19)

En el momento de la votación están ausentes, D. Diego J. Salinas Hernández (Vox), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:58:50)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y ZONAS DE OCIO EN ISLA PLANA Y LA AZOHÍA”. (02:59:38)

Un municipio como Cartagena quiere promocionar sus bonanzas turísticas y, a la vez, convertirse en una de las grandes ciudades del Mediterráneo. Pero las deficiencias en algunas áreas temáticas promocionales de su territorio son evidentes, es el caso de Isla Plana y La Azohía, donde el estado de sus instalaciones deportivas, recreo y ocio no se corresponden con lo deseado.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Este último verano hemos podido comprobar, una vez más, que a veraneantes y vecinos de estos dos núcleos costeros les ha sido imposible practicar deporte, pues las instalaciones deportivas que vienen demandando colectivos juveniles, asociaciones y propia junta vecinal durante la última década, como que se construya alguna pista polideportiva en cada localidad, no tienen respuesta.

La orografía de estos núcleos ribereños distantes con el resto del municipio, hace difícil el acceso para niños y jóvenes a otras localidades que sí puedan tener instalaciones deportivas de fútbol, baloncesto o tenis. Además, así se evitarían las acciones indebidas tales como saltar el vallado del colegio Puig Campillo para practicar deporte, a las que nos tienen acostumbrados cada verano, y ser portada de prensa con el riesgo de peligro que supone saltar un vallado.

A la falta de interés de la administración por crear unas instalaciones deportivas, se suma la inacción en apoyo a distintos colectivos para reactivación y programación de un calendario de actividades en periodos puntuales como el verano, a la hora de adaptar sus playas a la práctica de deportes en la arena como fútbol y voleibol, que caen en saco roto, incluso cursos de vela como realizaba el "Club Galeta", que desapareció por trabas administrativas.

Sólo cuenta esta parte del litoral con dos actividades acuáticas de élite, las que realiza la escuela de buceo en La Azohía, por cierto bien organizada y, por otro, el espeleobuceo en la Cueva del Agua de Isla Plana, esta última bastante desprotegida y con riesgo.

Medios y soluciones a todo lo expuesto se tienen, pero queda la incógnita de la voluntad política del Gobierno local, que como se ha visto en esta última década no ha dado una respuesta a la demanda de asociaciones, vecinos y juventud, derivando esta última a concentraciones de botellones por no tener actividades deportivas y de ocio.

Hoy queremos sacar al Gobierno local del letargo deportivo en estas dos poblaciones del litoral del oeste del municipio y motivarle para la realización de una planificación de instalaciones multiusos deportivas básicas, con objeto de fomentar la práctica del deporte como alternativa ocupacional y de tiempo libre.

Terrenos para ello los hay, es sólo cuestión de gestionarlos, incluso combinar y adaptar algún espacio público de ocio con el deporte. Además, existe la posibilidad de retomar los cursos de vela, la colaboración con clubes de buceo, espeleología, runnig, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dotar con pistas deportivas multiusos a las localidades de Isla Plana y La Azohía, además de programar un calendario anual de actividades deportivas en referencia a cada periodo estacional del año.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:03:45)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

55 / 120





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:04:25)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (03:07:58)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:08:25)

Por aclaración, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:09:36)

Siendo las 11:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 11:56 horas

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSEGURIDAD VIAL EN ROTONDAS REGIONALES AL OESTE DEL MUNICIPIO”. (03:10:30)

La buena percepción visual de señalización vial en una calzada es fundamental para advertir del peligro e informar al conductor del comportamiento a seguir ante un obstáculo, alteración o modificación del trayecto por donde circula. Con esta definición podemos manifestar que la señalización de rotondas existentes en carreteras regionales en nuestro municipio es bastante deficitario, e incluso, nulo en algunas de ellas al llegar la noche.

Nos referimos en concreto al nuevo trazado de nueve kilómetros de circunvalación de la RM-332 a los pueblos del oeste cartagenero de Cuesta Blanca, Los Puertos y Tallante. Trazado que tiene su inicio en Cuesta Blanca y llega a Los Ruices, en concreto con la intersección de la RM.E-34 a Las Palas de Fuente Álamo, además de tener conexión con la AP-7 por Casas de Tallante.

Este vial, con una antigüedad de trece años, cuenta con ocho rotondas que precisan mejor seguridad vial de percepción en la noche, pues además de tener circulación directa de Cuesta Blanca a Los Ruices, en ellas confluyen vehículos que salen o se incorporan a la antigua N.332a desde las poblaciones que circunvalan.

Un trazado que contabiliza una intensidad de tráfico diario en invierno aproximado a 2.800 vehículos en el punto de registro nº 502 y que se incrementa en verano, no cuenta con ninguna señalización de percepción lumínica de seguridad vial en sus rotondas que ‘preavisen’ de la existencia de éstos en la oscuridad, y con ello sin duda se mejorarían las condiciones de seguridad.

A día de hoy es fácil poner solución a esta deficiencia con las nuevas tecnologías solares que aportan ventajas a la seguridad ciudadana, sostenibilidad y eficiencia de

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

56 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

iluminación con alumbrado fotovoltaico, aprovechando el sol como recurso ilimitado y abundante.

La tecnología fotovoltaica con dirección técnica especializada y competente, puede darnos una solución con la implantación de alumbrado en las mencionadas rotondas o colocación de módulos fluorescentes con encendido inteligente a través de un sensor y carga fotovoltaica.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe expone al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM, de la necesidad de mejorar la percepción visual de señalización en seguridad vial durante la noche, de las rotondas existentes en la RM-332 desde Cuesta Blanca a Tallante, con iluminación fotovoltaica o módulos de encendido inteligente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:14:04)

En el momento de la votación están ausentes, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:15:20)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSULTORIO MÉDICO DE ALUMBRES”. (03:16:00)

Vecinos y usuarios de Alumbres se han visto sorprendidos después de dos años, desde que en octubre de 2021 se aprobase por unanimidad una moción por iniciativa de MC Cartagena para llevar a cabo la construcción de un nuevo consultorio médico para la localidad, y no se haya avanzado nada. Todo lo contrario, se ha retrocedido.

El Gobierno local de entonces propuso una enmienda a la iniciativa de MC con cuatro puntos, de los que dos eran fundamentales. Uno, que el consultorio fuese de nueva construcción como propuso MC también, pero que se necesitaba buscar terrenos para ello. Dos, que los presupuestos de 2022 incluyeran asignación económica para su ejecución y paralelamente se redactara el proyecto.

La sorpresa y decepción de los alumbreños se vio reflejada en el pasado Pleno del día

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

57 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

siete de septiembre, cuando se plantea una pregunta de MC para conocer el estado de ejecución de los proyectos del Plan de Obras y Servicios (2022-23) donde se incluía consignación de 250.000 euros para el nuevo consultorio, y se nos responde que este proyecto había sido sustituido por consecuencias técnicas y disponibilidad de terreno.

Decepción y temor vuelan hoy por Alumbres. Los vecinos temen y así será, un nuevo retraso y lo peor es que se preguntan si el gobierno actual seguirá con el proyecto de un nuevo consultorio para los alumbreños, pues no saben a día de hoy cómo va el tema de los nuevos terrenos que reemplacen al antiguo consultorio, muy deficiente por patologías de la construcción, por una nueva edificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a ratificar el compromiso adquirido por el anterior Ejecutivo municipal del que formaba parte, para que Alumbres tenga un nuevo consultorio médico para usuarios y vecinos como se aprobó en Pleno del 28 de octubre de 2021.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (03:18:18)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Flores García (PSOE) (03:19:25)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:20:38)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL EN CANTERAS”. (03:21:10)

Los vecinos y vecinas de Canteras llevan demasiado tiempo demandando la construcción de un campo de fútbol en su localidad, puesto que el pueblo carece de instalaciones deportivas al aire libre y, por este motivo, los niños y niñas que quieren practicar este deporte deben desplazarse a otras localidades.

La diputación de Canteras cuenta con una población que supera los 10.000 habitantes, y tener unas instalaciones adecuadas facilitaría que muchos niños, niñas y jóvenes pudieran iniciarse en la práctica de este deporte, que no solo fomenta valores como el compañerismo, el esfuerzo, la disciplina o la constancia, sino también conlleva beneficios físicos como un mejor equilibrio, corrección de la postura corporal, mejora

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

58 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

de la capacidad cardiovascular y que contribuye a luchar contra estilos de vida sedentaria o el sobrepeso.

Los beneficios que reportaría a los niños, niñas y jóvenes de Canteras hacen más que justificable la construcción de esta instalación municipal con la que cuentan ya muchas diputaciones gracias al trabajo que se realizó en la pasada legislatura.

Desde Sí Cartagena somos conscientes de las dificultades para obtener suelo público en Canteras, por lo que siendo concejal de Urbanismo, Ana Belén Castejón, planteó a empresas que tienen suelo en la localidad la posibilidad de estudiar una permuta.

Estas gestiones facilitaron que, en septiembre en 2022, hace ya un año, una mercantil cartagenera ofreciera suelo para la construcción de esta demandada instalación deportiva. Ya en 2023, dicho ofrecimiento pasó a los servicios de Urbanismo y Patrimonio para la valoración de la viabilidad, tanto técnica como económica, de la parcela ofrecida. De todos estos trámites fueron informados los vecinos y vecinas de Canteras en mayo de este año, quienes mostraron su aprobación a la ubicación.

Por ello, nuestra formación considera que no existe impedimento, ni económico ni técnico, para llevar a cabo esta acción que tantos beneficios reportaría a Canteras. Es importante que dote a Canteras de un campo de fútbol, se elija esa ubicación u otra distinta.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1º) Instar al Gobierno Local a continuar los trámites necesarios para formalizar el acuerdo de permuta con la mercantil que ofreció unos terrenos en Canteras, si considera que es la ubicación más adecuada.

2º) Instar al Gobierno Local, en caso que deseche la opción ofrecida, a que busque un terreno alternativo para dotar a Canteras de un campo de fútbol.

3º) Instar al Gobierno local a que reserve partida presupuestaria suficiente en el presupuesto del ejercicio 2024 para poder acometer la obra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:25:30)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:27:46)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

59 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “APOYO AL PUEBLO MARROQUÍ Y LIBIO”. (03:28:44)

Estando de acuerdo todos los Grupos municipales, se retira la moción que pasa a ser Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE “APOYO AL PUEBLO MARROQUÍ Y LIBIO”. (03:29:58)

Dos acontecimientos naturales han causado, casi consecutivamente, una devastación de proporciones épicas a principios de este mes de septiembre.

El sábado, 9 de septiembre, un terremoto de magnitud 6,8 asoló las inmediaciones de Marrakech, en Marruecos, provocando más de tres mil víctimas mortales y más de 5.000 heridos, siendo el seísmo más mortífero en el país desde 1960 y el de mayor intensidad registrado en sus últimos 100 años de historia.

A los fallecidos y heridos se suman los millares de vecinos que han perdido sus hogares, sus negocios y sus trabajos y que se enfrentan a un presente desolador y a un incierto futuro.

Sólo dos días después, el 11 de septiembre las fuertes lluvias que dejó el ciclón Daniel en Libia causaron el derrumbamiento de dos presas, lo que causó una inundación sin precedentes, destruyendo edificios y arrasando una enorme extensión de terreno. Las víctimas por el temporal superan los 11.300 fallecidos y alrededor de 10.000 desaparecidos y decenas de miles de desplazados.

Los cartageneros y cartageneras somos un pueblo solidario y así lo hemos demostrado en numerosas ocasiones. Además, en este caso, sentimos especialmente la tragedia sucedida en Marruecos, de donde provienen y viven numerosas familias de vecinos de este municipio.

Por todo lo expuesto, los Grupo Municipales que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presentan la siguiente **DECLARACIÓN**:

1. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena muestra públicamente su solidaridad, afecto y apoyo a la población de Marruecos y de Libia, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo acaecido en Marruecos y las inundaciones de Libia, haciéndola extensiva a todas las personas de ambas nacionalidades y ascendencia que residen en nuestro municipio y en la Región de Murcia.
2. El Excmo. Ayuntamiento Pleno trasladará el pésame, la solidaridad y el apoyo a las víctimas, heridos y sus familiares afectados por el seísmo y las inundaciones, a través de las embajadas de Marruecos y de Libia en España.
3. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena se sumará a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto y las inundaciones.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

60 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

4. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena pondrá a disposición del Gobierno de España los medios que puedan ser útiles, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco de los mecanismos de ayuda activados en colaboración con los Gobiernos marroquí y libio.

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CREACIÓN DE UN PARQUE ACUÁTICO”. (03:32:26)

Cartagena necesita nuevas zonas de ocio para que los más pequeños puedan disfrutar durante los meses de más calor. Este verano era habitual ver en la plaza de Juan XXIII a los niños jugando en la fuente, a pesar de que este espacio no se construyó con ese fin.

Nuestro clima dificulta en muchas ocasiones el uso de los juegos infantiles tradicionales. De hecho, en los últimos años son muchas las ciudades españolas que han instalado juegos acuáticos en zonas urbanas.

Se trata de instalaciones con agua, que permiten a los más pequeños disfrutar de espacios de recreo refrescantes y divertidos, al tiempo que seguros, cuando hace más calor.

Estos parques cuentan con sistemas cerrados de recirculación, donde se filtra, desinfecta y reutiliza el agua para minimizar el consumo.

De hecho, utilizan agua potable de red, que vuelve al sistema de tratamiento municipal o se transfiere a un tanque de retención para luego poder regar, realizar actividades de limpieza, o algunas otras necesidades que tenga el municipio, evitando que el agua se malgaste y fomentando la sostenibilidad.

Estos parques, que cuentan con diferentes atracciones a ras de suelo, facilitan la interacción social, al tiempo que son accesibles para toda la población.

Ciudades como Alcorcón o Barcelona, Torrelavega, por poner algunos ejemplos, ya cuentan con múltiples parques acuáticos municipales que se abren durante los meses de calor.

Se podrían instalar parques acuáticos, por ejemplo, en el Parque Juan XXIII, en el Parque de la Rosa, o en los diversos parques que hay en el municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno municipal a la redacción de un proyecto para la instalación de un parque acuático, incluyendo en los presupuesto de 2024 una partida suficiente para su ejecución y puesta en marcha.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:34:53)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:35:37)*

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “NUEVA SEDE PARA LA UNIÓN MUSICAL CARTAGONOVA”. (03:36:33)

La cultura es y debe seguir siendo un motor fundamental para el desarrollo de nuestro municipio.

La Unión Musical Cartagonova nació hace ya 11 años y cuenta con unos 70 músicos en su plantilla. También tiene una escuela de música, en la que imparte clases a casi 200 alumnos y alumnas.

La Unión Musical Cartagonova ha conseguido varios premios nacionales e internacionales representando a nuestra ciudad, como el del pasado mes de agosto en el Certamen Internacional de Bandas de Aranda de Duero, donde ganó el primer premio y su director, Jaime Belda, el galardón al mejor director

En la actualidad, las clases de su escuela de música se imparten en un barracón instalado en el patio del colegio Carmen Conde, en el que muchas veces no cuentan con espacio suficiente para atender a sus alumnos adecuadamente.

Por otro lado, la banda tiene que usar el salón de actos del colegio para realizar sus ensayos, que no reúne las condiciones de espacio y acústicas mínimas necesarias.

Recordemos que nuestras bandas de música son uno de los principales escaparates de la cultura de nuestro municipio, por lo que debemos protegerlas y dotarlas de recursos suficientes para que puedan realizar su labor en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que dote antes de finalizar el curso 23/24 a la Unión Musical Cartagonova de un local que reúna las condiciones óptimas para poder desempeñar su labor pedagógica y artística

*Primer turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:38:28)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:41:52)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

62 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:43:47)

2.43. MOTIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PARCELA ANEXA AL CEIP FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE DE LOS NIETOS”. (03:45:55)

El Colegio público de Educación Infantil y Primaria “Félix Rodríguez de la Fuente”, situado en Los Nietos, fue todo un ejemplo de buenas prácticas educativas adaptadas al Covid al sacar las aulas a la orilla de la playa en el curso escolar 2021 marcado por la pandemia, donde se precisaban de aforos reducidos, mascarillas, distancia de seguridad y mucha ventilación. La iniciativa de convertir la propia playa en un aula tuvo una gran repercusión a nivel internacional que le llevó a la nominación al Global Teacher Prize 2021; al reconocimiento del Ministerio de Educación y a nivel internacional la visibilidad de varios países del mundo, como Alemania, Francia, Manila, Italia, Argentina, China, Marruecos o Polonia.

El CEIP Félix Rodríguez de la Fuente de Los Nietos es un centro ejemplar en innovación educativa. Como así también lo constata el reconocimiento de la Consejería de Educación y Cultura que integró dicho proyecto en el programa Aire Limpio, para acercar la salud medioambiental a los alumnos, a la vez que se intentaba reducir la transmisión de la covid-19. "Combinando aire puro con una nueva forma de enseñar".

Este proyecto sirvió, también, para conocer ‘in situ’ las características de la flora y la fauna de Los Nietos, educar y concienciar a los menores en el cuidado del medio ambiente y la protección del Mar Menor, todo un hito.

El año pasado dieron un paso más allá, trasladando las aulas a ocho barcos que surcaban las olas del Mar Menor.

Junto al colegio hay una parcela que se encuentra ocupada por enseres de pesca y que causa muchas molestias a alumnos y vecinos. Esta situación, unida a que el pueblo de los Nietos tiene una falta evidente de equipamientos públicos donde puedan realizar actividades las distintas asociaciones de la localidad nos lleva a trasladar al equipo de gobierno la propuesta de la comunidad educativa y representantes vecinales.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **MOTIÓN:**

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos, ya sea de compra o permuta, de la parcela anexa al colegio Félix Rodríguez de la Fuente de los Nietos, para

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

63 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

que en la misma se ubique un centro de usos múltiples que dé servicio al colegio y al tejido asociativo del pueblo.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “PARCELA ANEXA AL CEIP FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE DE LOS NIETOS”. (03:48:52)

Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos, ya sea de compra, permuta o adquisición mediante la gestión de la unidad de actuación reflejada en el actual PGOU, de la parcela anexa al colegio Félix Rodríguez de la Fuente de Los Nietos, para que en la misma se ubique un centro de usos múltiples que de servicio al colegio y al tejido asociativo del pueblo, representados por su Asociación de Vecinos.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

El Grupo Municipal Mixto, acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, por lo que se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:50:10)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:53:28)

Por aclaración, interviene la Sra. Secretaria (03:56:26)

Por aclaración, interviene el Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:56:52)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CEMENTERIO PARA CONFESIONES NO CATÓLICAS”. (03:58:00)

Defiende la moción el Sr. Contreras Fernández

El pluralismo religioso en nuestro país es una realidad que ni podemos ni debemos obviar. Tenemos que dar respuesta a las necesidades que la diversidad religiosa genera, especialmente en una cuestión tan relevante como la gestión de la muerte, ya que todos los ciudadanos tienen derecho a ser enterrados según sus convicciones éticas y espirituales.

La población no católica en España, en la Región y en Cartagena no ha dejado de crecer, planteando retos que hasta el momento no se han atendido adecuadamente, al menos en nuestro municipio, como es el enterramiento de sus difuntos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

64 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Hasta la pandemia, muchos ciudadanos optaban por repatriar los cadáveres a sus países de origen, pero de esa forma se priva a los familiares y amigos de la posibilidad de honrar su memoria y recordarles en cementerios cercanos.

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, reconoce en su artículo segundo, punto b), el derecho a “practicar los actos de culto y recibir asistencia religiosa de cada confesión; conmemorar sus festividades, celebrar sus ritos matrimoniales; **recibir sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos**, y no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales”.

Los cementerios y los ritos funerarios forman parte del grupo de competencias propias de los ayuntamientos, que deben velar por los derechos de todos los ciudadanos, con independencia de sus creencias religiosas porque no podemos olvidar que España es un estado aconfesional. En el ámbito funerario, las ordenanzas municipales de cementerios deben dar respuesta a las demandas del conjunto de la población y deben servir de marco jurídico básico para justificar las decisiones municipales.

Sin embargo, la ordenanza municipal de Cartagena sólo hace referencia en su Capítulo II, artículo 9, a que el cementerio estará dotado de los servicios religiosos correspondientes a los diversos cultos, sin mencionar las necesidades de espacios ni particularidades que los diversos cultos requieren.

En la Región de Murcia ya hay varios cementerios con un espacios habilitados para difuntos de credo musulmán, por ejemplo, en Murcia y en Molina.

La población musulmana en nuestro municipio ha crecido considerablemente en las últimas décadas y, según el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, que se firmó en los años 90, dice: «Se reconoce a las comunidades islámicas, pertenecientes a la Comisión Islámica de España, el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, así como el derecho a poseer cementerios islámicos propios».

Cartagena necesita disponer de espacio para los difuntos de diversos credos, incluido el musulmán, preferentemente en los cementerios municipales, para dar respuesta satisfactoria a la demanda existente y cumplir con la normativa.

De hecho, históricamente, en nuestro municipio, ya han existido cementerios para otros credos, como el cementerio británico, donde se enterraba a los protestantes y que a mediados del siglo XIX se construyó en la ladera del Cabezo de las Zanjás, un monte próximo a la actual barriada de Lo Campano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno local a habilitar espacio en los cementerios municipales o en un nuevo recinto para las inhumaciones de otras confesiones religiosas, no católicas, en donde se respeten las costumbres y tradiciones funerarias de los diferentes credos.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (04:03:57)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (04:05:06)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:06:37)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:09:30)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTALACIÓN DE VESTUARIOS FEMENINOS EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO”. (04:12:35)

La actividad física es fundamental y prioritaria ya que mejora la salud física y mental, al tiempo que facilita la interacción social y fomenta el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo y el sacrificio, entre otros valores.

El Ayuntamiento debe facilitar la práctica deportiva de todos los cartageneros facilitando medios y espacios suficientes para ello, sin embargo, esta situación no se está produciendo en la actualidad, ya que niñas y mujeres no disponen de medios suficientes.

Instalaciones deportivas municipales, como los campos de fútbol de La Aljorra, El Algar o la Vaguada, no tienen duchas, vestuarios ni baños femeninos. Por este motivo, se dificulta la práctica deportiva de las mujeres en estas instalaciones.

Esta situación es insostenible porque llevamos muchos años luchando por la igualdad efectiva y real y debe potenciarse desde todos los ámbitos, incluido el deportivo.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que construya vestuarios femeninos, con duchas y aseos, en las instalaciones que carecen de ellos, facilitando así la práctica deportiva de las niñas y mujeres en nuestro municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:15:05)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (04:16:27)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:17:27)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:17:55)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LÍNEA DE SUBVENCIONES A TROPAS Y LEGIONES”. (04:20:16)

Desde Sí Cartagena consideramos que hay que seguir apostando por potenciar nuestras fiestas de Carthagineses y Romanos y proponemos promover una línea de subvenciones que se dirigirían, directamente, a las 25 tropas y 25 legiones que forman las fiestas. Con esta medida conseguiríamos un doble objetivo: por un lado, ayudar a tropas y legiones que, como cualquier asociación legalmente constituida, tienen derecho a recibir ayudas de la Administración, y por otro, incentivar para que puedan invertir más en la realidad del diseño de carpas y en sus campamentos.

Las bases de los festeros (cada Tropa y Legión) asumen una serie de gastos muy importante, especialmente en el montaje y desmontaje del campamento que sufragan de su propio bolsillo, puesto que con la subvención que recibe la Federación no se contribuye a estos gastos porque no se dirige directamente a los grupos festeros.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno local a poner en marcha para el ejercicio 2024 una línea de subvenciones de concurrencia competitiva para ayudar a sufragar los costes de montaje y desmontaje de las 50 tropas y legiones.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “LÍNEA DE SUBVENCIONES A TROPAS Y LEGIONES”. (04:22:46)

Defiende la enmienda la Sra. Martínez Sotomayor

Instar al Gobierno local a establecer un Convenio de Colaboración con la Federación de Carthagineses y Romanos que establezca y regule el marco de relaciones entre los colectivos festeros -Federación, Senado Romano, Consejo Cartaginés y las cincuenta Tropas y Legiones-, y el Ayuntamiento de Cartagena. En dicho convenio se establecerán los servicios, subvenciones, operativos, colaboraciones, cesiones, etc, que el Ayuntamiento realiza, así como sus destinatarios dentro del colectivo festero.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

El Grupo Municipal Mixto, acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, por lo que se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. García García (MC) (04:24:33)

Sr. Torres García (PSOE) (04:26:46)

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:28:40)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:30:25)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.41. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VETERINARIOS MUNICIPALES”. (04:31:33)

La Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales establece que a partir del 29 de septiembre, es decir, mañana, todos los ayuntamientos de España tendrán que contar de forma obligatoria con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados disponible las veinticuatro horas del día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que, siempre que sea posible, se realice en colaboración con entidades de protección animal

Además, según esta nueva normativa, los ayuntamientos están obligados a asumir la atención sanitaria de los gatos comunitarios y deben realizar un mapeo de las colonias, un censo de los felinos, esterilizarlos, marcarlos en la oreja e implantar un programa sanitario que implica la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOTIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno local a poner en marcha, de manera urgente e inmediata, todos los servicios veterinarios municipales obligados por la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales, en colaboración con las asociaciones y colectivos municipales de Defensa de los Animales, asumiendo también el control de la gestión del CATAD.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (04:33:28)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (04:34:33)

Cierra la proponente, Sra. Flores García (PSOE) (04:35:31)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN DE LOS JUEGOS CARTHAGINENSES”. (04:36:55)

Cuando hablamos de ‘Juegos Carthaginenses’ son palabras mayores para Cartagena. Son sinónimo de Historia, Éxito, Grandeza y Ambición.

Cartagena siempre ha estado llamada a ser referente en muchos aspectos sociales y siempre que sus estamentos y ciudadanos han peleado para ello, al final, le han querido agachar la cabeza, porque saben que si dejan que esta ciudad se eleve, cuenta con todos los ingredientes para ser una capital del Mediterráneo.

Estos juegos fueron un ‘Hito Deportivo’ para Nuestra Historia. Supusieron unas ‘pequeñas Olimpiadas a la Cartagenera’ que fueron adquiriendo empaque y repercusión hasta su desaparición, y en las que se llegaron a desarrollar más de una treintena de modalidades deportivas, con la participación de alrededor de tres mil atletas en su última edición.

‘La intención era promover el deporte entre sus jóvenes y al mismo tiempo crear una necesidad en cuanto al desarrollo de instalaciones deportivas tan carentes y escasas en Cartagena’ decía Luis Miguel Pérez Adán, cronista de Cartagena en su artículo publicado en septiembre de 2016. Teniendo en cuenta que los Juegos se llevaron a cabo entre 1967 y 1972, podríamos decir que, en cuanto a instalaciones deportivas se refiere, por desgracia, debemos seguir contando con dicha necesidad.

Como es de suponer, recuperar este hito no es tarea sencilla. Hace falta una importante organización, coordinación y presupuesto. No es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana. Pero hay que comenzar a trabajar en dicha recuperación.

Para ello desde nuestra formación proponemos crear una mesa de trabajo dentro del Observatorio de Deportes de este Ayuntamiento, compuesta por cronistas, expertos y participantes de estos Juegos, con el fin de comenzar por los colegios. La creación de unos ‘mini’ Juegos Carthaginenses educativos y enmarcados en centros educativos del municipio puede ser un germen perfecto para hablar de dicha recuperación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a crear una

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

69 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

mesa de trabajo, dentro del Observatorio municipal de Deportes, para trabajar en recuperación de los ‘Juegos Carthaginenses’ y comenzando por la primera reedición con una competición entre centros educativos del municipio.

En el momento de la votación están ausentes, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) y D^a M.^a Dolores Flores García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:39:49)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:40:52)

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASOS DE PEATONES SEGUROS EN LA VAGUADA”. (04:43:24)

Nuestro Grupo municipal se ha trasladado a La Vaguada y, en concreto, al entorno del campo de fútbol de esta barriada, con el fin de atender las demandas vecinales y colectivas que reclaman la instalación y corrección de pasos de peatones en calles como Maracay, Francisco Hernández de Cordo, Rodrigo de Bastidas y Hoste.

En estas calles existen ya pasos que en ocasiones pueden estar en lugares no idóneos. Por otro lado existen rebajes en las aceras pero no se encuentran pintados dichos pasos, o nos encontramos con tramos de calle sin señalización, muy transitados por jóvenes, estudiantes y usuario del campo de fútbol. La calle Maracay carece de alguno.

En este sentido ya hemos tenido que lamentar alguna desgracia y creemos que es urgente la realización de un estudio de tráfico y de tránsito, que solucione los potenciales peligros que nos encontramos actualmente al cruzar. Así lo han solicitado en varias ocasiones los propios vecinos, siendo estas demandas ignoradas por el Gobierno municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a realizar, en consenso con la asociación de vecinos de La Vaguada, un estudio de tráfico y tránsito urgente, que solucione los problemas existentes y carencias de pasos de peatones seguros en el entorno del campo de fútbol de La Vaguada. En concreto, en las calles Maracay, Francisco Hernández de Cordo, Rodrigo de Bastidas y Hoste.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

70 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:44:52)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:46:32)*

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “IMPLANTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO DURANTE LOS EPISODIOS DE ALTA CONTAMINACIÓN”. (04:47:25)

La contaminación del aire exterior representa un importante riesgo medioambiental para la salud que afecta a todas las personas.

La contaminación del aire ambiente (exterior) en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año 4,2 millones de muertes prematuras; esta mortalidad se debe a la exposición a materia particulada fina, que causa enfermedades cardiovasculares y respiratorias, así como cánceres.

La OMS estima que aproximadamente el 37% de las muertes prematuras relacionadas con la contaminación del aire exterior se debieron a cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares, el 18% y el 23% de las muertes se debieron a enfermedades pulmonares obstructivas crónicas e infecciones respiratorias agudas, respectivamente, y el 11% de las muertes se debieron a cáncer de las vías respiratorias.

La mayoría de las fuentes de contaminación del aire exterior están más allá del control de las personas, lo que requiere la adopción de medidas concertadas por parte de las administraciones para minimizar los efectos de la contaminación en las personas.

Es preciso poner en marcha medidas efectivas y urgentes, como la gratuidad del transporte público, el aumento de frecuencias y la puesta en marcha de aparcamientos disuasorios, ante episodios de contaminación atmosférica como las que en ocasiones se viven en nuestro municipio.

Esta gratuidad del transporte público, debe ir acompañada por un plan preventivo de episodios desmedidos de contaminación y un Plan de incremento y mejora de la Calidad del Aire más amplio y con mayores actuaciones para reducir la contaminación atmosférica.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno municipal a que:

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

71 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

PRIMERO.- Implante la gratuidad del transporte público ante episodios de alta contaminación del aire.

SEGUNDO.- Ponga en marcha un plan preventivo de episodios desmedidos de contaminación y de incremento y mejora de la Calidad del Aire

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (04:51:34)

Sr. López Pretel (VOX) (04:54:02)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (04:55:08)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA JOSÉ MARÍA LAPUERTA”. (04:58:52)

La barriada de José María Lapuerta nació un 5 de abril de 1966, cuando se inauguraron las primeras 266 viviendas construidas por Repsol, conocida entonces como Refinería de Petróleos (REPESA). A ese primer bloque, le siguieron otros, hasta alcanzar las 776 viviendas, que tenían todo tipo de equipamientos para la época.

La barriada contaba con zona de recreo para niños, amplios jardines y aparcamientos comunes. A los que se sumó, con el tiempo, un moderno colegio público, un recinto ferial, un campo de fútbol y bolos cartageneros.

La ‘Repesa’, ya que así se conocía, era la envidia de todas las barriadas de Cartagena. Las fiestas que se celebraban en verano en el recinto ferial, que estaba junto al colegio, tenían mucha fama y en su campo de fútbol se jugaban numerosos torneos.

Sin embargo, esta situación ha cambiado mucho con el paso del tiempo. Sus calles están sucias, falta alumbrado, su asfalto presenta numerosos baches y desperfectos, no hay papeleras y las instalaciones deportivas carecen de medios suficientes y de seguridad y mantenimiento, siendo un peligro para los usuarios.

De hecho los propios vecinos se encargan del mantenimiento de sus jardines, trasladando ellos mismo el agua en cubos o con los medios de los que disponen.

A todo esto, se une la falta de un local social municipal en el que el tejido asociativo del barrio, que es amplio y muy activo, pueda desarrollar su actividad con normalidad.



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

En la visita que realizamos a la barriada, comprobamos que hay suficiente terreno municipal para que se construya un local en el que puedan reunirse y trabajar la Botica del Libro, los Guardianes del Bosque, las mujeres de Ágora, la comparsa Ipanema Baby, Cuatro Gatos, Huerto Urbano, la Tercera Edad y el Club de Lectura, por poner algunos ejemplos de asociaciones de la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a:

Primero.- La planificación y construcción de un local social en la barriada de José María Lapuerta, en el que puedan desarrollar su actividad los colectivos del barrio.

Segundo.- La mejora de las infraestructuras municipales del barrio, calles, aceras, iluminación, asfalto, jardines y zonas comunes y procediendo igualmente a la instalación de nuevas papeleras y mejorando la limpieza de todo el barrio.

Tercero.- La mejora de las instalaciones deportivas de la barriada y de su seguridad.

Cuarto.- La instalación y puesta a disposición de los vecinos que se encargan del mantenimiento de las zonas verdes comunes de tomas de agua pública para su uso en con esta finalidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:02:12)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (05:04:28)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (05:05:44)

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:07:20)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADO SANTA FLORENTINA”. (05:07:55)

El Gobierno municipal ha intentado en los últimos años provocar una transformación del Mercado de Santa Florentina, a veces incluso sin escuchar a sus ocupantes, hacia el comercio turístico. Para la atracción de los turistas, se necesita mucho más que permitir una terraza en el bar. El Mercado de Santa Florentina quiere ser un mercado tradicional, y mantener las tradiciones.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

73 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la modificación completa del pliego de condiciones administrativas de adjudicación de puestos vacantes en los Mercados Municipales, adecuándolo hacia un proyecto de dinamización del comercio tradicional y femenino, más acorde con posibilitar un futuro más real para este Mercado.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:10:42)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (05:11:34)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “DÍA LOCAL DEL TROVO”. (05:12:04)

El trovo es una de las manifestaciones más singulares que tenemos en nuestra localidad. Lo podemos definir como el arte de improvisar versos, se trataría de una manifestación que surge al añadir a la poesía popular la repentización.

El trovo actual se debe a un proceso evolutivo adquiriendo distintos elementos entre los siglos XIV y XIX. El precedente se encuentra en los trovadores y troveros de la Edad Media. Eran músicos y poetas pertenecientes a la nobleza que se movieron en ámbitos cortesanos. Los trovadores aparecen en la Provenza viniendo su nombre del occitano “trovar” que significa encontrar o componer versos.

Posteriormente, en Almería, empezó el trovo tal y como hoy lo conocemos. El flamencólogo José Gelardo nos muestra el primer documento que acredita la existencia del trovo moderno en un texto periodístico publicado en la revista El Minero, y fechado un 25 de mayo de 1841, en el que se nos informa de la existencia de unos cantos que realizaban los mineros, pero sin mayor especificación.

En 1860 comienza la construcción cronológica del trovo, cuando es llevado este arte de sierra en sierra. Aquí, en la Región, llegaron a Águilas y a Cartagena, donde se fundaron las bases del trovo que hoy en día conocemos, donde cristalizó. En nuestro municipio, se asentaron las normas básicas de la improvisación: se perfeccionó, se hizo más fino y más exacto.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

74 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

La primera época del trovo se sitúa desde el año 1880 al 1950, donde destacaría el palmesano José María Marín, quien fijó normas, aportó el rigor métrico, la calidad poética, y la altura filosófica, características aún hoy presentes entre los troveros cartageneros, siendo muy valoradas por artistas y públicos de todas latitudes.

La segunda época llega hasta el año 1990, protagonizada por Cantares, Ballesta, Picardías, Ángel Roca, El Lotero, El Santapolero, etc. Esta generación dio el relevo a la actual, formada entre otros por: Conejo II, José Martínez El Taxista, Ginés Cerezuela, Joaquín Sánchez El Palmesano, Juan Santos El Baranda, Sánchez Marín, etc.

La tercera época, desde el año 1990 hasta la actualidad, está caracterizada por la fundación, en el año 1992, de la Asociación Trovera José María Marín que organiza, desde el año 2003, el Festival Internacional de Poesía Oral Improvisada “Trovalia”.

Trovalia es un festival internacional de troveros y payadores que se celebra en Cartagena en los primeros días del mes de agosto, concretamente en el primer jueves, viernes y sábado, constituyendo este último la jornada más importante. Un evento que ha dado a conocer a los aficionados de nuestra comarca que el fenómeno de la poesía improvisada y cantada no es exclusivo de nuestra tierra; al contrario, es universal y se cultiva con fervor en todo el ámbito iberoamericano.

Este año el festival ha celebrado su XVIII edición, con tres actuaciones celebradas los días 3, 4 y 5 de agosto, con la participación de artistas del ámbito local, nacional e internacional, concretamente de Cuba, Colombia, Panamá y Puerto Rico.

También hay que destacar el Certamen de Trovos “Pascual García Mateos”, creado en el año 2018 por La Fundación Cante de las Minas y la Asociación Cultural “Mesa Café de La Unión”.

Una vez más, las culturas populares se abren paso en un ambiente que se creía hostil cuando todo hacía presagiar que se impondría una demoledora homogeneización cultural a causa de la globalización. Pero nuestra sociedad articula respuestas en clave *folk* sirviéndose de las posibilidades que les brinda el desarrollo de los medios de comunicación y del transporte.

El Grupo Municipal VOX considera que el trovo debe promocionarse con el propósito de favorecer la aparición y desarrollo de nuevos troveros, la participación de los ya consagrados, y de darle un nuevo impulso, mejorando su proyección, conocimiento y difusión a las nuevas generaciones.

Por ello, consideramos que debe instituirse el “Día Local de Trovo” en Cartagena, dado que otros municipios, como el granadino de Murtas, ya lo tienen instituido así.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

75 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a declarar “Día Local del Trovo” al sábado de la principal jornada del Festival Internacional de Poesía Oral Improvisada “Trovalia”.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:15:25)

La Sra. Sánchez del Álamo acepta la modificación de la moción, propuesta por la Sra. Martínez Sotomayor, que queda de la siguiente manera:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a declarar “Día Local del Trovo” en fecha consensuada con los troveros.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (05:18:25)

Siendo las 14:04 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:03 horas. No se encuentra presente, D. Ricardo Segado García, Concejale del Grupo Municipal MC Cartagena.

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “APERTURA DEL CASTILLITO DE LOS DOLORES”. (00:00:02)

El Castillito de Los Dolores fue construido entre los años 1899 y 1900 posiblemente por el arquitecto vallisoletano Tomás Rico Valarino bajo encargo del empresario comerciante Pedro Conesa Calderón, para quien ya había trabajado construyendo el Pasaje Conesa. La intención de Conesa fue regalar el edificio, con forma de casa de muñecas, a su nieta materna Antonia Calín Conesa, hija de Isidoro Calín y Antonia Conesa. Antonia Calín la usó incluso como residencia durante una temporada tras casarse en el año 1903 con José de la Figuera y de la Cerda, XIV Marqués de Fuente el Sol. El hijo de ambos, José de la Figuera y Calín fue alcalde de Cartagena en 1941-1942 y Hermano mayor de la Cofradía California y casó con María del Carmen López Casal.

El inmueble, de tres pisos, fue construido siguiendo un estilo fantasioso y premodernista, en el que la decoración de la fachada se asienta en la combinación de

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

76 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

ladrillo rojo y piedra artificial, dándose el contraste de que mientras en la planta baja la piedra artificial es el material principal y el ladrillo corresponde a los ornamentos, en el piso superior la composición se realiza a la inversa. Sin embargo los detalles más destacados del exterior son la techumbre puntiaguda y las dos torres cilíndricas, que hacen recordar la arquitectura de Europa del Norte, pero sin desdeñar su similitud a las villas coloniales. Asimismo, el Castillito posee un túnel subterráneo que comunicaba con la primera vivienda de los Marqueses, localizada en el margen derecho del recinto.

Respecto a Tomás Rico, el 'mago del ladrillo', cabe destacar que dejó en Cartagena obras tan importantes como el Palacio Consistorial de Cartagena, la Casa de Celestino Martínez en la plaza de La Merced, el Gran Hotel, el Palacio Pascual de Riquelme en la plaza del Ayuntamiento, o la Casa de José Nieto en la Calle del Carmen.

El 1 de marzo de 1988, María del Carmen López Casal, viuda del Marqués, vendió la finca a una constructora, a excepción del Castillito, que fue cedido al Ayuntamiento de Cartagena en mayo de aquel año para su aprovechamiento como parque. Sin embargo, permaneció inalterado hasta 2000-2001 cuando se restauró el inmueble y su jardín, para finalmente ser designado en el año 2012 para albergar un cuartel de la Policía Local luego de una nueva rehabilitación.

Pero la voluntad de Carmen López Casal (la marquesa) al donar el edificio no fue que se dedicara a la prestación de servicios (dado que el edificio no deja de ser una gran casa de muñecas que no se pensó para albergar oficinas), sino que se destinase a la instalación de una zona verde y lúdica, algo que demandan desde la Junta Vecinal.

En el mes de enero del año 2017 el entonces concejal de Interior, Francisco Aznar, anunció el traslado de la Policía Local a la Casa Árabe, en la calle Corredera, dado que el Castillito no podía cumplir la función de acoger adecuadamente a los agentes por los informes negativos de los técnicos de seguridad laboral. De hecho, se tuvo que renunciar a utilizarlo como base operativa en la que se cambiaran y equiparan los agentes porque el primer piso que fue habilitado para ello no reunía unas condiciones mínimas de accesibilidad. Después de eso, el edificio ha funcionado solamente como una oficina de denuncias y punto de información con apertura durante el horario de oficina, atendido por un solo agente.

Asimismo, la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia incoó expediente de declaración del Castillito de los Dolores como Bien de Interés Cultural (BIC) el 24 de octubre del año 1988. Sin embargo, la tramitación de dicho expediente caducó.

En consecuencia, el objetivo es que se materialice el traslado de la Policía Local y que el Castillito sea reutilizado como un centro cultural y lúdico para todos los cartageneros.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a realizar las siguientes actuaciones en el Castillito de Los Dolores:

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

77 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

1.- Abrir los jardines para que se conviertan en un espacio de disfrute y relax para todos los vecinos y turistas, y que se continúe con las acciones de conservación y mantenimiento de los mismos.

2.- Restaurar el interior del Castillito, que se encuentra deteriorado a causa de las humedades.

3.- Trasladar el cuartel de la Policía Local a una sede más acorde a sus necesidades, y que el Castillito pase a albergar un centro cultural y lúdico, con una sala de exposiciones, una biblioteca de autores cartageneros y un espacio para que los autores puedan presentar sus libros.

4.- Solicitar de nuevo la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural (BIC) para el Castillito.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (00:05:27)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:06:40)

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:08:25)

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ CENTRO COMERCIAL CENIT”. (00:09:13)

El Centro Comercial Cenit es una Plaza de abastos y establecimiento comercial, el primero de este tipo en Cartagena, situado en el Barrio del Ensanche. Fue inaugurado el 4 de enero de 1983 con más del ochenta por ciento de los locales disponibles ocupados, por lo que este año se han cumplido cuarenta años de su apertura.

En él los comerciantes del municipio ofrecen gran variedad de productos; podemos encontrar carnicerías, pescaderías, fruterías, panaderías, encurtidos, floristerías, tiendas de moda, disfraces y tejidos... por lo que podemos afirmar que se encuentra allí el comercio de proximidad de siempre y que lleva dando vida a este sector tan importante durante cuatro décadas ya que concentra a comercios muy populares y es referente en productos escogidos y de calidad más que reconocidos por todos los cartageneros así como por habitantes de otros municipios.

Los comerciantes nos recuerdan que a día de hoy el Centro Comercial Cenit sigue vivo, aunque por desgracia en la actualidad tiene más negocios con la persiana echada que nunca.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

78 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

A las jubilaciones que se han ido produciendo a lo largo de los años se suma la posibilidad de recurrir a las nuevas tecnologías para realizar nuestras compras, que en este caso juega en contra del comercio de cercanía y por otra parte es necesario señalar que el Cenit adolece de diversas deficiencias que es preciso subsanar, entre ellas la necesaria modernización de sus instalaciones e infraestructuras y la inexistencia de señalización adecuada en las calles próximas que indique su ubicación.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a concluir que el Centro Comercial Cenit requiere de impulso y protección por parte de la Administración municipal con el fin fundamental de evitar que se pierda nuestra herencia comercial y atraer a nuevos jóvenes emprendedores para que instalen en él sus negocios aprovechando su enorme potencial.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Realizar las inversiones necesarias para mejorar las instalaciones e infraestructuras del Centro Comercial Cenit.
2. Proyectar un plan de ayudas económicas directas e indirectas tanto para los comerciantes ya establecidos como para la captación de nuevos emprendedores de forma que les resulte atractiva la posibilidad de establecer en él sus proyectos y negocios.
3. Colocación de la señalización vial oportuna que indique adecuadamente su ubicación.

ENMIENDA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, AL PUNTO 2 DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CENTRO COMERCIAL CENIT”. (00:11:55)

Modificar el 2º punto.

La creación de una subvención directa al Centro Comercial Cénit como comunidad de propietarios comerciales que le permita acometer las reformas integrales que el centro necesita y que realmente favorezcan su supervivencia y crecimiento.

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Municipal MC Cartagena:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Vox).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

79 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:16:10)

Cierra el proponente, Sr. Salinas Hernández (VOX) (00:18:23)

2.35. MOTIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “MINUTO DE SILENCIO EN PROTESTA POR VÍCTIMAS DE CRÍMENES VIOLENTOS”. (00:18:44)

El pasado 10 de Septiembre, la Policía Nacional encontró el cuerpo de una mujer anciana asesinada en su vivienda de El Palmar en Murcia. Días después detuvo a su hijo como presunto autor o colaborador del asesinato.

El día 16 de Septiembre hallan el cadáver de una mujer marroquí de 34 años, residente en Cieza, abandonado en un pozo. A resultas de la investigación se detiene a su expareja como presunto autor de los hechos.

El día 18 de Septiembre, el Ayuntamiento de Cartagena convoca un minuto de silencio con el siguiente texto:

“Minuto de silencio por la última víctima de la violencia de género en Cieza. La concentración, convocada por la alcaldesa en el Palacio Consistorial, tendrá lugar a las 12:30 horas.

La alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, ha convocado a los concejales de la Corporación, trabajadores municipales y ciudadanos que quieran sumarse a guardar un minuto de silencio como muestra de solidaridad con la última víctima por la violencia de género registrada en Cieza.

La concentración tendrá lugar a las 12:30 horas ante la fachada principal del Palacio Consistorial”.

En declaraciones posteriores, la alcaldesa manifestó que este gesto solidario en apoyo a las víctimas de violencia de género o machista sirven para acabar con esta lacra que azota a la sociedad. Además, enumeró las atenciones a mujeres en el CAVI en el último año.

El grupo municipal VOX manifiesta su apoyo y solidaridad con la víctima, como no podía ser de otra manera, además de ser el único grupo que apoya el endurecimiento de las penas para violadores y asesinos. Pero también queremos señalar el trato desigual y discriminatorio con respecto a otras víctimas no calificadas como de violencia de género o violencia machista. Con pocos días de diferencia, una señora fue asesinada con la participación de su hijo y no se convocó minuto de silencio en apoyo a la víctima, su familia y amigos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

80 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

En VOX pensamos que las víctimas de violencia en el seno o el ámbito familiar deben ser especialmente protegidas, no sólo las víctimas mujeres a manos de sus parejas o exparejas varones, también las mujeres agredidas por sus parejas mujeres, los hombres por sus parejas, padres y abuelos por parte de los hijos, o hijos e hijas por parte de sus padres o hermanos.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Solicitamos que el Ayuntamiento de Cartagena no discrimine a ninguna víctima por violencia en el seno familiar y que todas se tengan en cuenta a la hora de convocar un minuto de silencio u otro tipo de homenaje.

2.- Que sustituya el mensaje “Cartagena contra la violencia de género” en los luminosos de entrada a la ciudad por el mensaje “Contra la violencia intrafamiliar”. En caso de que la campaña no pueda ser modificada por alguna razón, que se complemente con un mensaje a continuación en los términos referidos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:22:42)

Sr. Torres García (PSOE) (00:24:55)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:29:28)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Vox) y VEINTIDÓS EN CONTRA (Grupos Popular, MC Cartagena Socialista y Mixto) .

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:34:00)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (00:34:50)

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA Balsa JENNY”. (00:37:27)

Hace más de treinta años que cesó la minería en la Sierra Minera de Cartagena y La Unión. En 2001, Portmán Golf cedió a la Comunidad Autónoma los terrenos de la Balsa Jenny.

Desde entonces, la CARM ha despilfarrado más de 7 millones y medio de euros en actuaciones fallidas en la Balsa Jenny, dinero que, además de no haber servido para solucionar los problemas ambientales de los residuos mineros, deberían haber gastado quienes son los responsables de la contaminación y no todos los ciudadanos de la Región.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

81 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

Las medidas que se han adoptado hasta ahora, no han acabado con la contaminación, sino que han provocado que los residuos tóxicos y peligrosos de la Balsa se hayan diseminado por la Sierra.

De hecho, actualmente los residuos de la Balsa Jenny están en el Vertedero Los Blancos (que es a donde llevaron los residuos sin impermeabilizar la corta donde se depositaron) y se han esparcido por los caminos por los que circularon los camiones que los transportaban, ya que no lo hicieron en las condiciones adecuadas, según el informe que el Seprona ha remitido recientemente al Juzgado 4 de Cartagena.

Todos estos residuos se filtran al subsuelo, van a parar a las ramblas que desembocan en el Mar Menor y, lo que es más grave, están perjudicando la salud de los vecinos y vecinas de la zona y afectando incluso a parcelas agrícolas, razón incluso por la que el Juzgado ha requerido la paralización de los cultivos cercanos por encontrar residuos contaminantes en la zona.

Los informes del Seprona y la fiscalía son demoledores en relación con la actuación del Gobierno regional y la empresa responsable de las obras de restauración y traslado del más del millón de toneladas de metales pesados que contenía la Balsa y han provocando varios requerimientos judiciales para solucionar los problemas generados, que no han sido atendidos correctamente.

El último informe del Seprona indica que, “a pesar de las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado número 4 de Cartagena en 2022 para atajar el peligro para la naturaleza y la salud pública, las obras llevadas a cabo por el Gobierno Regional no han servido para atajar los vertidos y las deficiencias en el sellado de la Balsa Jenny y del vertedero Los Blancos”.

En un auto adoptado por el titular del juzgado, ha decidido aplicar la Ley de Personalidad Jurídica del Mar Menor y ofrecer acciones penales al Comité de Representantes del Mar Menor, que aún no está constituido, y a otros posibles perjudicados por la situación de la Balsa Jenny.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena:

1. Insta al Gobierno municipal a personarse como perjudicado por la situación de la Balsa Jenny, en la causa instruida por el Juzgado número 4 de Cartagena, tal y como ha ofrecido el Juez, en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Cartagena, ante la negligente actuación de la Comunidad Autónoma y de los propietarios de los terrenos que está causando un grave perjuicio medioambiental en la zona.
2. Exige a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que resuelva de una vez por todas el grave problema de contaminación ambiental que está causando la negligente actuación del Gobierno regional en el sellado de la balsa Jenny, que ha

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

82 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

propiciado la creación de nuevos focos de contaminación, mientras se siguen esparciendo residuos por toda la Sierra y que llegan al Mar Menor y perjudica la salud de los vecinos y vecinas, tal y como ha señalado el SEPRONA.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA Balsa JENNY”. (00:41:44)

Justificación: Desde el Grupo Municipal Popular queremos plantear lo importante de esta iniciativa que es pedir que el Ayuntamiento se persone en esta causa judicial. Decidir sobre las culpas, es trabajo que tiene que realizar la justicia y el juez.

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a dar las instrucciones necesarias a los Servicios Jurídicos Municipales, a personarse como perjudicado por la situación de la Balsa Jenny, en la causa instruida por el Juzgado número 4 de Cartagena, tal y como ha ofrecido el Juez, en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Cartagena.

El Grupo Municipal Socialista acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, por lo que se pasa a votar la Propuesta con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (00:44:30)*

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA CASA MUSEO DE MARÍA TERESA CERVANTES GUTIÉRREZ”. (00:45:10)

María Teresa Cervantes Gutiérrez es una poetisa cartagenera cuyos méritos y trayectoria son conocidos no sólo a nivel municipal, sino también a nivel nacional e internacional.

Autora de más de una veintena de poemarios, tres novelas y cuatro ensayos, y profesora durante cuarenta años de español en París y Bonn, ha obtenido múltiples galardones, como la Medalla de Bronce de las Artes, las Letras y las Ciencias de París, entre otros, y su obra ha sido traducida a francés, alemán, inglés y árabe.

María Teresa Cervantes es todo un referente, por su obra y por su propia vida, y un activo cultural para nuestro municipio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

83 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a realizar un homenaje en su vivienda natal situada en el barrio de Los Dolores, con la colocación de una placa o distintivo que indique que allí nació y vivió la poetisa cartagenera María Teresa Cervantes Gutiérrez.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:46:27)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:47:40)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (00:48:36)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MOVILIDAD EN CARTAGENA”. (00:49:07)

Los colectivos en favor de la movilidad sostenible activa han comunicado su decisión de no participar con el Ayuntamiento en la organización de la Semana Europea de la Movilidad que se celebra entre el 16 y el 22 de septiembre.

En su comunicación han denunciado la falta de tiempo para organizar una Semana de la Movilidad en condiciones y la falta de compromiso en la realización de acciones de calado, en línea con los objetivos de la Semana Europea de la Movilidad por “la dejadez, falta de implicación y de un verdadero interés por parte de los concejales y concejalas responsables”, según afirman textualmente.

Prueba de ello es la carta que remitieron el pasado día 17 de agosto a la concejala responsable de esta materia, Cristina Mora, solicitando el compromiso de llevar a cabo unas propuestas esenciales, a la que ni siquiera han tenido respuesta.

Tal y como denuncian los colectivos, la falta de visión y perspectiva del Gobierno municipal, sobre movilidad, y en este caso concreto, sobre la semana de la movilidad es absoluta ya que sólo se entiende estas actuaciones desde un punto de vista lúdico, dejando a un lado el verdadero objetivo, que es fomentar el uso del transporte sostenible y limpio entre los ciudadanos de Cartagena.

Además, a esta situación se une la falta de ambición, planificación y visión del Gobierno municipal, que está lastrando una transformación imprescindible en nuestro

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

84 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 84 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

municipio y desperdiciando los cuantiosos fondos que están disponibles para acometer actuaciones de calado que deberían hacer de Cartagena una ciudad moderna y accesible para todos.

Es incomprensible que mientras se invierten centenares de miles de euros, que el Gobierno de España y la Unión Europea destinan en Cartagena para actuaciones de movilidad, el Gobierno municipal sea incapaz de planificar con los colectivos implicados estas actuaciones, para darles sentido y que no sean medidas aisladas y parches que no solucionan los problemas que Cartagena tiene en este ámbito.

Además, en el año 2002 se planteó la construcción un cinturón de carriles bici que rodease la ciudad, este aún sigue inconcluso 21 años después.

Por otro lado, en el año 2016, se aprobó por unanimidad la creación de la Oficina del Peatón y la Bicicleta. Esta actuación también sigue sin llevarse a cabo.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Trabajar de manera conjunta con los colectivos y reclamaciones de los colectivos de movilidad de Cartagena a fin de acordar con ellos las actuaciones de movilidad que se deben realizar en el municipio, así como los actos de promoción de la movilidad sostenible que se realicen en el municipio, entre ellos la celebración de la Semana Europea de la Movilidad de 2024.

SEGUNDO.- La finalización de manera urgente del carril bici de la calle Juan Fernández y la puesta en marcha de un plan de actuación que permita la conexión de carriles bici, a fin de completar el cinturón de carriles bici anunciado en 2002.

TERCERO.- La creación de manera inmediata de la Oficina del Peatón y la Bicicleta, tal y como se aprobó en 2016.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:52:50)

Sr. López Pretel (VOX) (00:57:15)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por **VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR** (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y **CUATRO EN CONTRA** (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:58:47)

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:01:40)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:03:13)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

85 / 120



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ESTADIO MUNICIPAL ÁNGEL CELDRÁN”. (01:05:14)

La Deportiva Minera cuenta con más de 350 jugadores, un equipo en Primera Territorial, un equipo de Tercera División RFEF y tres equipos femeninos. Además, tiene más de 300 abonados, una cifra considerable teniendo en cuenta la población de la zona en la que se halla, ya que entre El Estrecho de San Ginés, El Llano del Beal y El Beal, apenas llegan a los 2.000 habitantes.

A pesar de este enorme esfuerzo deportivo, el club cuenta con unas instalaciones municipales, el Estadio Municipal Ángel Celadrán, que presenta serias carencias debido a la despreocupación del Ayuntamiento de Cartagena.

El mal estado del césped artificial, que se instaló hace más de diez años, ha causado varias lesiones a jugadores que denuncian su dureza y la falta de condiciones adecuadas.

A esto se suma la deficiente iluminación, que obliga al club a fijar los horarios de entrenamientos y partidos en función de la luz natural, ya que una vez que oscurece el balón apenas puede verse.

Además, las gradas son de hormigón que en muchas ocasiones resultan inútiles, por la climatología y obligan a los espectadores a permanecer de pie.

Mientras la apuesta del Gobierno municipal es nula, como demuestra el mal estado de las infraestructuras del campo de fútbol, el club ha incrementado su presupuesto, hasta alcanzar los 250.000 euros con intención de intentar la promoción de categoría y competir a nivel nacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno local a mejorar de forma inmediata las infraestructuras del Estadio Municipal Ángel Celadrán en El Llano del Beal, sede del Club Deportiva Minera, reparando los desperfectos existentes y mejorando el césped, la iluminación y el graderío.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:09:20)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:10:32)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:11:48)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

86 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA”. (01:15:16)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto) y VEINTIUNO EN CONTRA (Grupos Popular, MC Cartagena y Vox).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN IN VOCE QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REPROBACIÓN AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN”. (01:16:35)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE LA CONCESIONARIA DE AGUAS”. (01:20:17)

¿Pueden considerarse conforme al pliego de la concesión obras asociadas al servicio la instalación de aseos en la vía pública, así como hacer dos pasos en las carreteras autonómicas de Los Dolores y Canteras y cuál es el concepto por el que así se considera?

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SALARIOS CON CARGO A LA TARIFA DE AGUAS”. (01:20:50)

¿Pueden indicar los salarios brutos y personalizados del gerente, de los responsables de servicios y todos aquellos contemplados en la categoría profesional G.P. 6 Técnica; y

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

87 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

G.P. 5 Técnica y Administrativa en la concesión del servicio de aguas?

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DINAPSIS”. (01:21:04)

¿Puede indicarnos cuál es el coste global de operación de DINAPSIS y qué cantidad y porcentaje total de éste abonamos los cartageneros en la tarifa y a qué servicios corresponde?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las tres preguntas anteriores, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:21:13)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DEL CONSEJO ASESOR DE COMERCIO”. (01:27:56)

¿Tiene previsto la Concejalía de Comercio convocar al Consejo Asesor de Comercio, antes de final de año, con el fin de poder aportar propuestas para la confección de los presupuestos de esta concejalía para el año 2024?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:28:17)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZO DE FINALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE QUIOSCOS”. (01:28:50)

¿Podemos saber si el Consejo Asesor de Comercio ha participado en la confección del borrador de modificación de la ordenanza reguladora de instalación de quioscos, en el caso de que exista?

Y si existe ese borrador, en el qué se supone que han estado trabajando durante dos años. ¿Tiene la Concejalía de Comercio un plazo de finalización del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:29:14)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PASOS DE PEATONES”. (01:31:05)

¿Cuales son los plazos que maneja el gobierno para finalizar las obras de adecuación y mantenimiento de pasos de peatones en las calles Paseo Alfonso XIII, Alameda de San Anton y Sebastian Feringan, y de cuantos contratos van a necesitar para finalizar dichas obras?



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:31:20)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SERVICIO DE BARRAS”. (01:33:00)

¿Cuál ha sido el motivo por el que la licitación de las barras de La Mar de Músicas y otros no haya sido adjudicada por la junta de Gobierno Local como establecía la convocatoria, por qué no consta en el expediente notificación a otros licitadores –si es que se ha efectuado- ni publicación en el tablón y qué procedimiento ha seguido el Ayuntamiento para comprobar el cumplimiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:33:25)

3.8. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DEL CERRO DEL MOLINETE”. (01:36:22)

¿Qué canalizaciones y perforaciones en el terreno tienen previsto realizar para posibilitar el proyecto de iluminación del cerro?

3.9. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DEL CERRO DEL MOLINETE”.

¿Se realizarán sondeos arqueológicos o remociones de tierra, que requieran el permiso de la Dirección General , previos a la instalación del cableado, farolas u otro tipo de luminarias?

3.10. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DEL CERRO DEL MOLINETE”.

¿Esperará el gobierno municipal para ejecutar el proyecto de iluminación del cerro a tener el plan especial y el plan director que sugirió, como documentos previos a la realización de cualquier actuación dentro del área CA2, el Ministerio de Cultura?

3.11. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DEL CERRO DEL MOLINETE”.

¿Esperará el gobierno municipal para ejecutar el proyecto de iluminación del cerro a la





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

revisión del PEOPOCH?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:36:35)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BUS URBANO LÍNEA 24”. (01:37:25)

¿La línea 24 ha pasado a ser competencia municipal? Si no es así, ¿qué problemas ha habido en estos dos años para que no se haya gestionado? ¿Cuándo se cambiarán los horarios para hacerlos coincidir con las necesidades de los estudiantes y usuarios de esta línea de autobuses urbanos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:37:48)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS CASA MUSEO ISAAC PERAL”. (01:38:18)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal que finalicen las obras en la casa museo de Isaac Peral?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:38:28)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CENTROS ESCOLARES”. (01:39:14)

La antigüedad de varios colegios, las deficiencias, incluso los nulos servicios anexos a sus construcciones, unidos a otros factores que son actualidad en este principio de curso, han llevado al Consistorio a anunciar una inversión urgente de 300.000 euros en distintos centros escolares

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Nos da el Gobierno la nominación de los 15 colegios donde actuará, los tipos y sistemas de climatización que instalará, tipos de sombra, etc.?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:39:38)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “UBICACIÓN DEL MERCADO AMBULANTE DE CABO DE PALOS”. (01:40:22)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

90 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 90 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

¿Tiene el Ayuntamiento alguna fecha prevista para el retorno a su ubicación original, dado que se vio forzado su traslado a consecuencia de las obras a realizar en el Centro Comercial de Las Dunas, o esta ubicación pasará a ser definitiva?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:40:46)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE ANULACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO A INSTANCIAS DE HANSA URBANA”. (01:41:20)

¿En qué momento procesal se encuentra el Procedimiento Ordinario 163/2019 por el que Hansa Urbana, S.A insta la resolución del Convenio Urbanístico por el que se obligó a la rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:41:37)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA CORONA Y SAN ISIDRO-LOS CAÑAVATES”. (01:42:25)

¿Puede explicar el gobierno la situación actual de este proyecto: Está redactado. Ha pasado todos los filtros de otras administraciones y direcciones generales. Cuándo estará en el perfil de contratación de la CARM. Qué otro detalle puede añadir para conocimiento vecinal de la zona y usuarios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:43:04)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LICENCIA MUNICIPAL PARA DESAMIANTADO DEL RESTAURANTE KATY EN CABO DE PALOS”. (01:45:50)

Dado que la retirada de amianto requiere una licencia municipal previa, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Qué número de licencia de obras autoriza la retirada del amianto del tejado del restaurante Katy, finalizada el día 19/01/2022, y en qué fecha se otorgó la misma?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:46:09)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

“MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (01:49:45)

Tal y como anunció el gobierno municipal que haría ¿Se realizó visita de inspección por parte de los servicios municipales este mes de septiembre al monasterio de San Ginés de la Jara?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:50:16)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “TRANSPORTE ESCOLAR”.

El inicio del curso escolar 2023-2024 se ha caracterizado por una falta de previsión por parte de la Consejería de Educación en muchos aspectos fundamentales para un correcto funcionamiento de nuestro sistema educativo.

Más de 1000 alumnos y alumnas de Cartagena se han visto privados de transporte escolar en las últimas semanas. El Equipo de Gobierno para paliar, en parte, esta situación ha incrementado los servicios de autobús urbano, como ha sido el caso de **la línea 14**.

El Ayuntamiento de Cartagena viene asumiendo todos los años **competencias impropias que superan los 14 millones de euros anuales**.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha cuantificado el equipo de Gobierno el coste del incremento de los servicios extraordinarios que se han puesto en marcha de manera provisional en las últimas semanas?

En caso afirmativo, dado que es un coste que debe asumir el Gobierno Regional ¿Ha exigido a la administración regional el abono del coste de estos servicios?

Responderá por escrito el Equipo de Gobierno.

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENCHARCAMIENTO EN EL PABELLÓN DE SANTA LUCÍA”. (01:51:04)

Formula la pregunta el Sr. Giménez Gallo

¿Conoce el Gobierno cuáles son las causas del encharcamiento o inundación en el pabellón de Santa Lucía? ¿Cuál es la solución que plantea la Concejalía de Deportes? ¿Cuándo se va a acometer dicha solución?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:51:16)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES EN CARTAGENA”. (01:52:00)

Formula la pregunta el Sr. Lorente Balibrea

La Ley del Cambio Climático y Transición Energética aprobada en la anterior legislatura por el Gobierno de España obligaba a todas las ciudades y municipios de España que superen los 50.000 habitantes a establecer una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) antes de 2023. En estas zonas se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esto afectaría a 151 poblaciones con más del 50% de la población española. Afortunadamente, según el diario El País del pasado 11 de septiembre, solo 14 ciudades las han establecido.

En caso de implantarse en nuestra ciudad, estas restricciones perjudicarían a la mayoría de los cartagenos; profesionales y particulares que no pueden hacer frente a la adquisición de un vehículo híbrido o eléctrico.

Hace unos días la prensa publicó que se implantarán zonas ZBE en breve en cuatro ciudades murcianas, a saber: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura. Esta amenaza preocupa a muchos cartagenos.

Por las razones expuestas, presento al pleno la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿Ha recibido el Ayuntamiento de Cartagena fondos para la implantación de una Zona de Bajas Emisiones?
2. ¿Existe algún plan por parte del Ayuntamiento de Cartagena para la implantación de una Zona de Bajas Emisiones?
3. ¿Qué fechas baraja para su implantación?
4. ¿Contempla el Ayuntamiento de Cartagena la posibilidad de aprobar una moratoria para retrasar esa implantación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(01:53:32)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FONDOS EUROPEOS”. (01:57:15)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

El Gobierno de España ha conseguido que la Unión Europea destine a nuestro país más de 140.000 millones de euros en fondos para la recuperación y la resiliencia 'Next Generation'.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos de esos millones ha recibido el municipio de Cartagena hasta el día de hoy?
- ¿Cuáles son los proyectos que se van a ejecutar con estos fondos hasta el día de hoy?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:57:41)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PÓRTICO ROMANO”. (02:01:00)

El pasado 20 de septiembre la flamante consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Carmen Conesa, visitó las obras de la primera fase del Pórtico Romano junto a la alcaldesa de Cartagena.

PREGUNTAS

- ¿Cuánto dinero ha destinado la Comunidad Autónoma a la primera fase de este proyecto?
- ¿Cuál es el presupuesto que la CARM ha invertido en proyectos de recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico este año? ¿Y en la última legislatura? ¿Cuáles son esos proyectos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:01:48)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LOCALES SOCIALES”. (02:06:56)

En enero de 2022 conocimos que el Ayuntamiento pretendía instalar plantas fotovoltaicas en los 35 locales sociales del municipio para que fuesen autosuficientes, más sostenibles y pudieran así paliar la subida de los precios de la energía.

El Gobierno Local explicó entonces que se solicitarían fondos Next Generation para llevar a cabo estas obras, con el objetivo de que estos financiasen el 70% de la instalación.

Hoy, en septiembre de 2023 (más de un año y medio después), estas placas solares aún no han sido instaladas





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

PREGUNTA

- ¿Se han pedido los fondos Next Generation para este fin?
- En caso afirmativo ¿Cuándo se van a ejecutar las obras?
- En caso negativo, ¿Por qué no se han solicitado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:07:48)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RETIRADA DE BANCOS EN PRÍNCIPE DE ASTURIAS”. (02:10:58)

- ¿Cuál es el motivo por el que han quitado los bancos situados en la esquina de la calle Príncipe de Asturias con calle La Paz, frente a la farmacia?
- ¿Tienen pensado reponerlos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:11:17)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “SEGURIDAD EN CARTHAGINESES Y ROMANOS”.

Retirada la pregunta.

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “APROBACIÓN CUENTAS 2022 DE LHICARSA”. (02:12:26)

¿Ha aprobado el Consejo de Administración de Lhicarsa las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:12:43)

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO”. (02:13:02)

Retira esta pregunta el Sr. Giménez Gallo.

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

95 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 95 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRANSPARENCIA”. (02:13:17)

¿Qué tiene que alegar el Gobierno local habiendo pasado tiempo suficiente para tener acceso, vista y copia al PROYECTO DE CONTRATACIÓN Y OBRA PARA ACTUACIÓN EN LA CARRETERA DEL SIFÓN, como se anunció el pasado junio por un importe de 162.450 euros, después de haberse aprobado en junta de gobierno el pasado mes de marzo, y no lo haya realizado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:14:03)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INFORME TÉCNICO DE LHICARSA”. (02:14:32)

Tras el informe del Tribunal de Cuentas de 20 de diciembre de 2022, sobre “*Fiscalización de la gestión indirecta contractual de los servicios públicos de las entidades locales de las Comunidades Autónomas sin órgano de control externo propio, ejercicio 2019*”, se acordó, **en el Pleno extraordinario** celebrado el 8 de febrero de 2023 que se cuantificaran las cantidades que resultan abonadas de forma improcedente y no percibidas por el Ayuntamiento de Cartagena en virtud de dicho informe, relativo al contrato de gestión mediante la sociedad de economía mixta de los servicios de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Cartagena.

En febrero de 2023 se constituyó un grupo de trabajo, de carácter técnico, para la elaboración del informe que tenía por objeto cuantificar las cantidades referidas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha dado cuenta el Gobierno Local al Consejo de Administración de Lhicsarsa de dicho informe para que todos sus miembros se den por notificados de su contenido?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:15:38)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “SUBPRODUCTOS LHICARSA”. (02:16:08)

El grupo de trabajo formado por técnicos municipales constituido en febrero de 2023 para la elaboración del informe que tenía por objeto **cuantificar las cantidades referidas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización** sobre la empresa mixta Lhicsarsa concluye que para cuantificar las cantidades indebidamente cobradas por la concesionaria al Ayuntamiento debe **reclamarse a esta empresa el 100 % del importe** generado por los beneficios de la venta de **subproductos**.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

PREGUNTA:

¿Ha reclamado el Equipo de Gobierno a Lhicsarsa el abono de 2.158.196,34 euros por este concepto, tal y como concluye el informe técnico?

En caso afirmativo, ¿ha abonado ya la empresa concesionaria la cantidad reclamada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:16:55)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MESA DEL PLAN ELEGIMOS LOS NIETOS”. (02:18:32)

¿Cuándo va a ser puesta en marcha la mesa del Plan “Elegimos Los Nietos”, aprobada en el pleno de julio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:18:48)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES FLORES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CESIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN A LAS ASOCIACIONES AFAL, PARKISON CARTAGENA Y TP CARTAGENA”. (02:19:11)

En el municipio de Cartagena se estima que más de 5.000 personas sufren alguna enfermedad neurodegenerativa como Alzheimer o Parkinson.

Las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena dedican su esfuerzo a hacer más fácil la vida de estos enfermos y sus familias, pero precisan de instalaciones adecuadas para poder desempeñar su labor.

Hace más de un año, coincidiendo con el Día Mundial del Alzheimer, la alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, anunció la cesión del antiguo centro de salud de San Antón a estas asociaciones, pero como tantas otras promesas, ha caído en saco roto.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a hacer efectiva la cesión de las instalaciones del antiguo centro de salud de San Antón a las asociaciones AFAL, PARKINSON Cartagena y TP Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:20:07)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONEXIÓN A INTERNET EN LOCALES SOCIALES DE LA ZONA OESTE”. (02:20:53)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

¿Cuándo se va a poner en marcha la instalación de zonas wifi en los locales sociales de Tallante, Cuesta Blanca y Aula de la Naturaleza con los fondos Leader de Campoder, provenientes de fondos europeos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:21:17)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE LHICARSA”.
(02:21:52)

El grupo de trabajo formado por técnicos municipales constituido en febrero de 2023 para la elaboración del informe que tenía por objeto **cuantificar las cantidades referidas por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización** sobre la empresa mixta Lhicsarsa concluye que para cuantificar las cantidades indebidamente cobradas por esta empresa al Ayuntamiento **debía reclamarse** a la empresa concesionaria la **justificación de dichas inversiones de reposición**.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha reclamado el Equipo de Gobierno a Lhicsarsa dicho informe de justificación de inversiones, que los técnicos municipales cuantificaron en 2.585.607,19 euros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:22:38)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “JUSTIFICACIÓN DE NÚMERO DE TRABAJADORES DE LHICARSA”.
(02:23:04)

En el año 2022 el equipo de Gobierno fijó y la empresa aceptó el número de trabajadores en 362,21. Ante este dato objetivo, el grupo de trabajo formado por técnicos municipales constituido en febrero de 2023 concluyó en su informe que para cuantificar las cantidades indebidamente cobradas por Lhicsarsa al Ayuntamiento, debía exigirse a la empresa concesionaria que aportara el número de efectivos desde el año 2017, último año que no habría prescrito en caso de reclamación.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha reclamado el Equipo de Gobierno a Lhicsarsa que aporte la justificación del número medio anual de trabajadores desde el año 2017?

En caso afirmativo, ¿ha presentado Lhicsarsa dicha justificación?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:23:46)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE ACTO NULO”. (02:24:30)

¿Por qué no se ha iniciado el procedimiento de revisión solicitado el 17 de junio de 2022 (nº de registro de entrada 70624/2022) y reiterado el 2 de mayo de 2023 (nº de registro de entrada 59925/2023) de la ‘Propuesta de la Concejala de Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior al Excmo. Ayuntamiento Pleno sobre Compatibilidad a Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.’ en relación con la compatibilidad concedida a D. F. P. M. P. y cuándo prevé el gobierno dar trámite a este expediente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:24:55)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LHICARSA”. (02:26:34)

¿Cuándo renovará el gobierno local los miembros que representan al Ayuntamiento en el Consejo de Administración de Lhicansa?

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA”. (02:26:45)

¿Ha propuesto el gobierno local a alguien para la presidencia del Puerto de Cartagena y, en cualquier caso, garantiza que la persona designada no tendrá intereses empresariales o profesionales en el ámbito competencial de este organismo y será cartagenera?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:27:33)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVISIÓN DE PETICIÓN DE SUBVENCIÓN AL IDAE”. (02:34:19)

¿Ha previsto el gobierno solicitar ayuda para renovación o nuevas instalaciones de alumbrado público exterior, al Fondo Nacional de Eficiencia Energética cuyo plazo termina el 24/10/2023, gestionado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía) vinculado al MITICO?.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TITULARIDAD DEL DEPÓSITO DE AGUA DE LA AZOHÍA”. (02:34:55)

En sendas iniciativas presentadas el pasado año, mi grupo alertó al gobierno sobre la irregularidad de titularidad del depósito de aguas de La Azohía.

Hace unos días apareció en su vallado los escritos que adjuntamos prohibiendo el paso.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Qué tiene que decir el gobierno al respecto?.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:35:41)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VIVIENDA CALLE ASDRÚBAL 32”. (02:39:14)

La fotografía que adjuntamos a este ruego corresponde a una vivienda ubicada en Ciudad Jardín. Dicha vivienda obtuvo licencia para local floristería el 26 de enero de 2016.

Determina un informe técnico que la fachada esgrafiada del número 32 de la Calle Asdrúbal, diseñada por Ángel Mateo Charris y poseedora de una carga artística muy potente, es discordante con el grado de protección de la zona por lo que se requiere al propietario a restituir la misma conforme a las normas en vigor.

El plan al que aluden los servicios técnicos fue derogado con el Plan General de 2011, amén de que en Ciudad Jardín se han realizado obras de más que dudosa calidad decorativa e incluso demoliciones de inmuebles completos que en la actualidad engrosan el número de solares en el municipio.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal se interese por el expediente de la vivienda en la Calle Asdrúbal 32 y valore, dado su indudable valor artístico, si existe alguna posibilidad de conservar la misma, dado que su diseño redunda en la mejora de la estética del barrio.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD E INSALUBRIDAD EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES”. (02:40:41)

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

100 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 100 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Formula el ruego el Sr. Giménez Gallo

Son muchos los edificios municipales situados en nuestro Casco Histórico que no lucen su mejor cara con respecto a la limpieza y salubridad de los mismos. En este ruego me centro en uno en particular, es que el que esta en la calle 4 santos. La fachada del solar que se usa de aparcamiento municipal esta recubierta con una malla dentro de la misma anidan palomas. Como adjunto en las fotografias de esta iniciativa la malla se encuentra con kilos de heces de las mismas aves provocando una imagen lamentable e insalubre y mas cuando este edificio de titularidad municipal.

RUEGO:

Que en los edificios de titularidad municipal, el gobierno de ejemplo de conservación en los mismos tanto de limpieza y salubridad de los mismos. Y en este en particular de la calle 4 santos que se limpien los kilos de heces que están en la malla.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESALTES EN CALLE SUBMARINO DE BARRIO PERAL”. (02:41:11)

Formula el ruego el Sr. Giménez Gallo

Numerosos vecinos se han dirigido a nuestro Grupo municipal para mostrar su preocupación ante la falta de elementos fijos que obliguen a limitar la velocidad en la bajada de la calle Submarino de Barrio Peral.

Se trata de un vial que, en su tramo más próximo a la rotonda que le une con la calle Jorge Juan, presenta un alto nivel de tráfico a cualquier hora del día y en la que los vehículos tienden a exceder la velocidad. Esto acarrea peligros para conductores y viandantes, así como molestias continuas a los vecinos de la zona, que soportan un alto nivel de ruido en horas de descanso.

Por ello vemos idónea la colocación de badenes, pasos de peatones seguros y avisos luminosos que consigan disuadir a los conductores de esos excesos de velocidad. Con ello conseguiremos un calle más moderna, segura y amigable con el entorno vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal estudie la colocación urgente de badenes, pasos de peatones seguros y avisos luminosos en la bajada de la calle submarino, entre la antigua Fundación Frigard y la rotonda de la calle Jorge Juan, con el fin de persuadir a los conductores de excesos de velocidad.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTEROS”. (02:41:46)

Formula el ruego el Sr. Giménez Gallo

Desde hace algún tiempo en el entorno de la calle de Las Beatas se lleva practicando una venta ilícita de productos de segunda mano.

RUEGO

Que el Gobierno Municipal intensifique el control en las zonas para atajar el malestar generado entre los vecinos.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTENEDORES EN TIERNO GALVÁN”. (02:42:23)

Que el gobierno local lleve a cabo la reorganización de los contenedores que se encuentran en la confluencia de las calles Tierno Galván y Carlos III.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'VISIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD NULA EN PASO DE PEATONES EN EL CRUCE DE LA CALLE MENORCA Y LA CALLE PINTOR PORTELA. (02:42:37)

Desde hace algún tiempo en el cruce de la calle Menorca y la Avenida Pintor Portela, existe una problemática respecto al paso de peatones. Se trata de un paso que no está rebajado al nivel del asfalto, que tiene un contenedor de reciclaje de vidrio que impide pasar con un carro, carricoche o silla.

RUEGO:

Que el Gobierno municipal realice mejoras en la visibilidad y accesibilidad de la vía, ya que se pone en riesgo la seguridad de los peatones.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y siete minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

102 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Muralla de Carlos III”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

103 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 103 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

2.13. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución de 7 de mayo de 2015 sobre la Catedral de Cartagena”.



AGENDA

HOY

No existen eventos hoy

PRÓXIMOS EVENTOS

25 SEP

Visitas a la antigua iglesia de Santa María

Antigua iglesia de Santa María
lunes, 25 de septiembre a las 10:00



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Buscar Todas las localidades Desde Hasta Todas las categorías Buscar

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				01	02	03
04	05	06	07	08	09	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.14. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamientos de motos”.



Zona de aparcamiento de la calle Campos, con las motos invadiendo la acera.



Zona de aparcamiento en la C/ del Parque, con las motos invadiendo la calzada.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023



Aparcamientos en diagonal o de dimensiones acordes en otros lugares de España.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consultorio médico de Alumbres”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.22. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Creación de un parque acuático”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

108 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 108 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.27. Moción que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barriada José María Lapuerta”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

110 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.30. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasos de peatones seguros en La Vaguada”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

2.33. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Apertura del Castellito de Los Dolores”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

112 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 112 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023

3.26. Pregunta que presenta Isabel María Andreu Bernal, Concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre “Retirada de bancos en Príncipe de Asturias”.

ANTES



DESPUÉS



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA
21/11/2023



FIRMADO POR

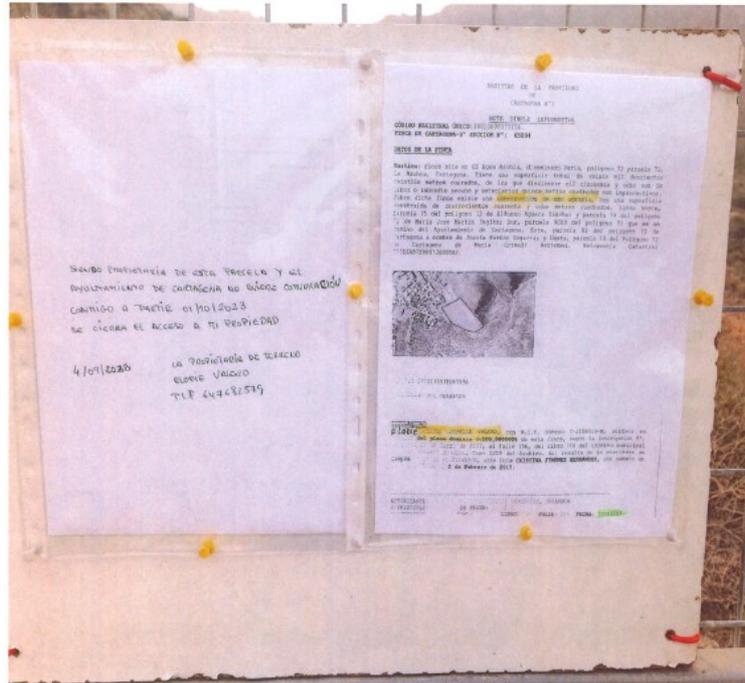
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Pregunta F.O.D. que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Titularidad del depósito de agua de La Azohía”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

115 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 115 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

4.1. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vivienda Calle Asdrúbal 32”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

116 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 120



FIRMADO POR

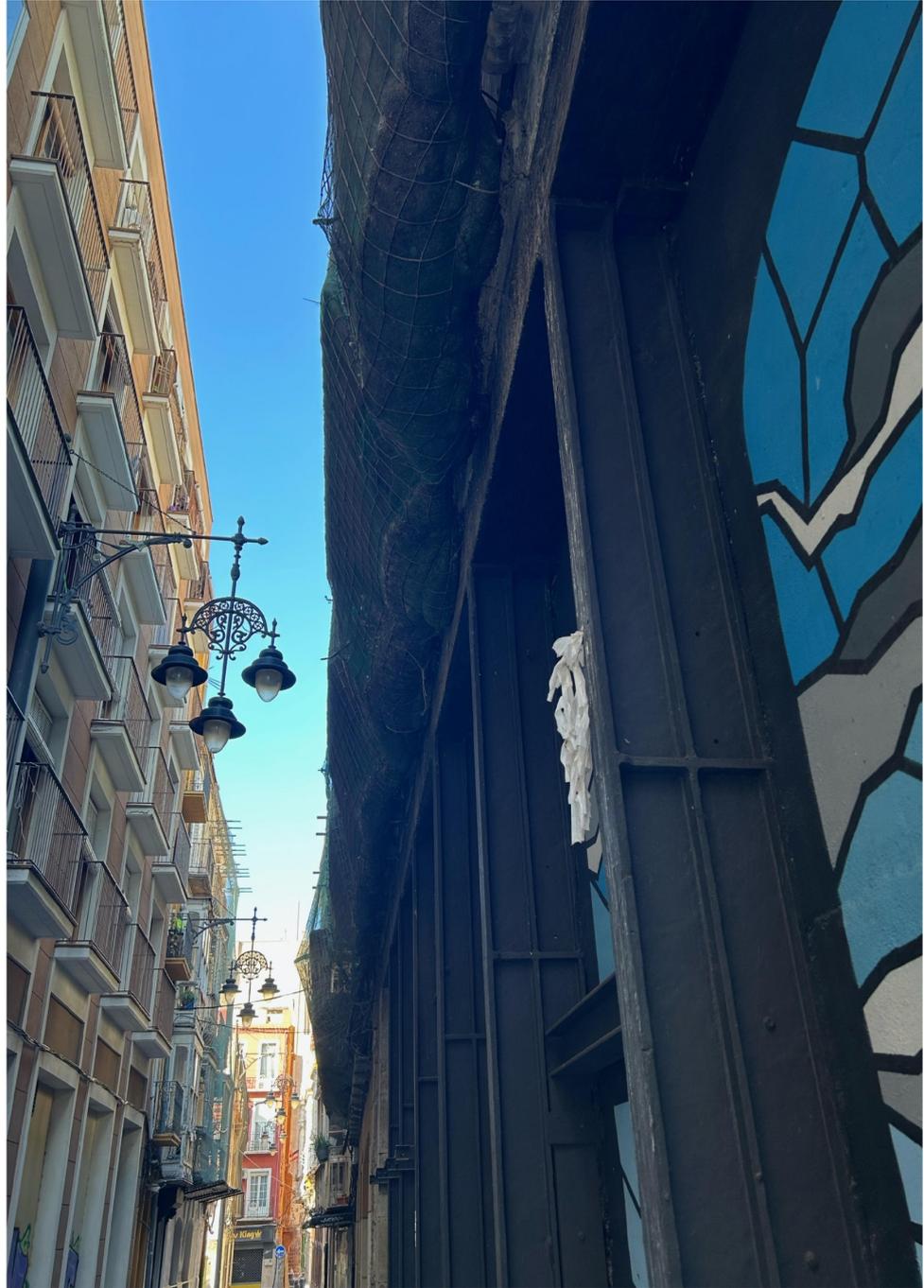
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

4.2. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Suciedad e insalubridad en los edificios municipales”.





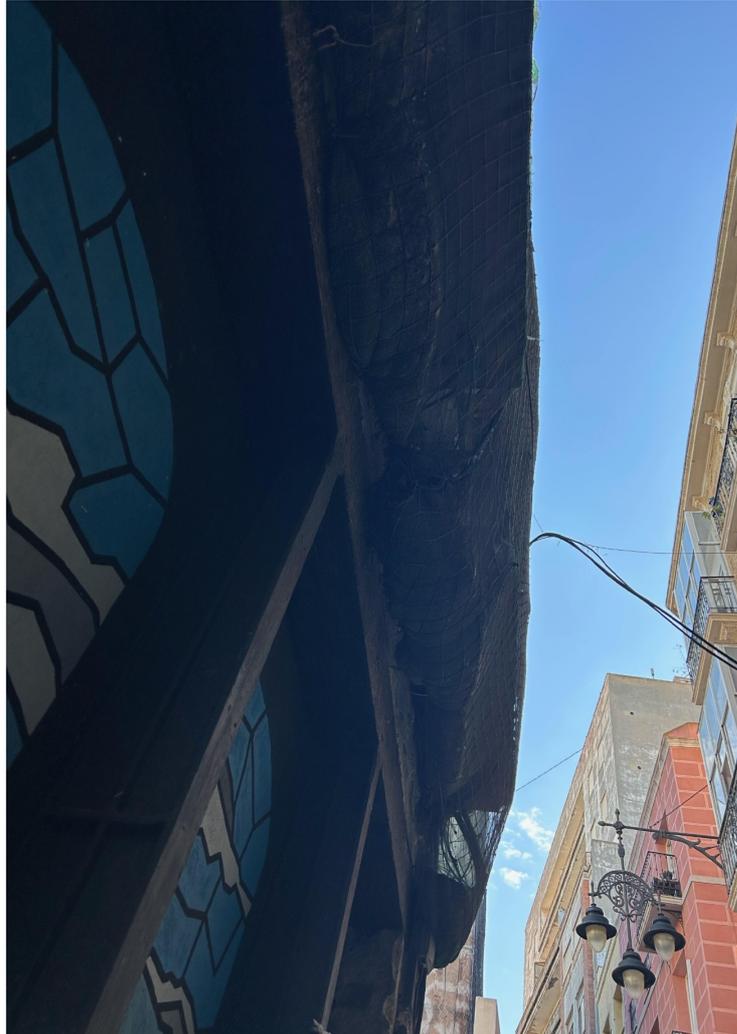
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
21/11/2023





FIRMADO POR

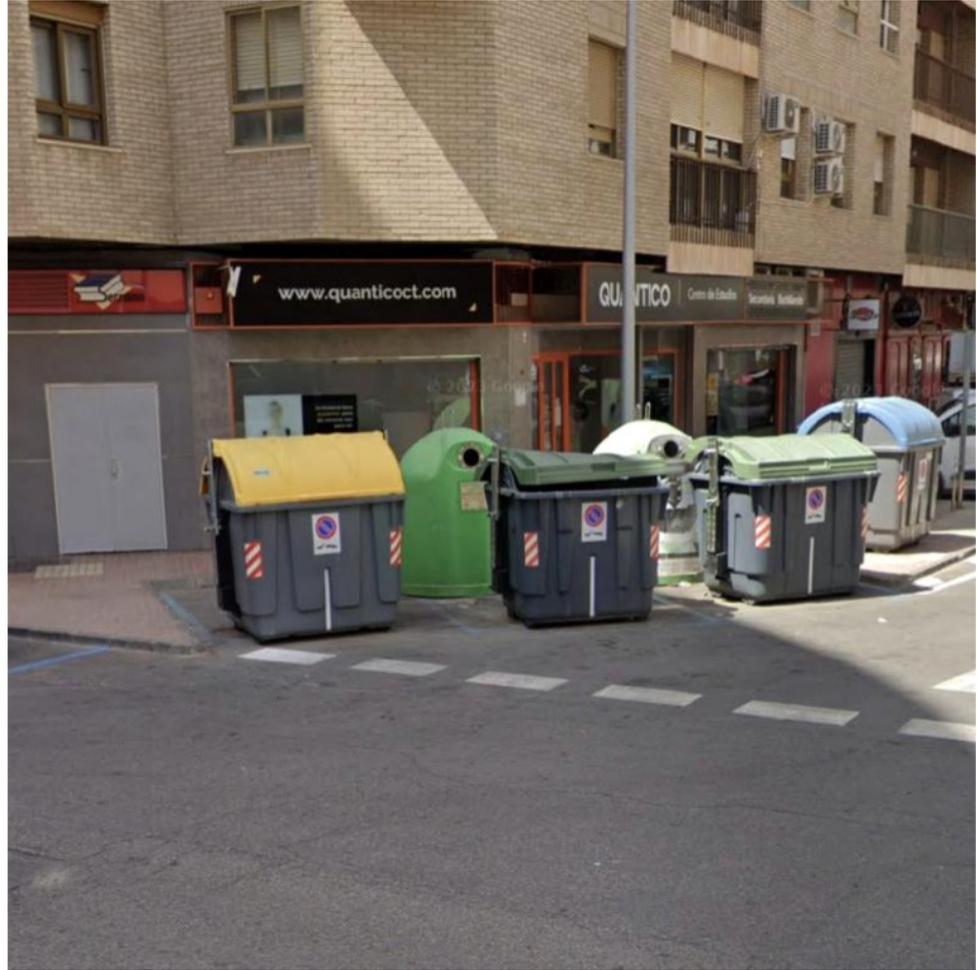
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Ruego F.O.D. que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contenedores en Tierno Galván”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

119 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 120



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/11/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA
21/11/2023

Ruego F.O.D. que presenta Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Visibilidad y accesibilidad nula en paso de peatones en el cruce de la calle Menorca y la Calle Pintor Portela”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 28 de septiembre de 2023

120 / 120



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAMX VC4T Z7QP EYJV

ACTA PLENO 28-09-2023 - SEFYCU 2861061

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 120 de 120